

Yopal, 25 noviembre 2022

Señores
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**
Calle 33ª N° 39 -19 Barrio Barzal Alto
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CMA-004-2022, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

Cordial saludo:

ANGELA MILENA VARGAS GARZON identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.550.854 de Aguazul – Casanare, en calidad de representante legal de la empresa CONSINTER DEL ORIENTE E.U identificada con NIT.900.326.145-4; me permito hacer entrega de la propuesta del proceso de contratación No.CMA-004-2022.

Agradezco de antemano la atención prestada.



ANGELA MILENA VARGAS GARZON
C.C 1.116.550.854 de Aguazul – Casanare
Representante legal
CONSINTER DEL ORIENTE E.U

**ASOSUPRO
RECIBIDO**
Nombre: Nancy Carrillo
C.C: 86.049.149
Fecha: 25 Nov Hora: 11:20 AM

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-61	Página	1 de 3
Versión No.	2		

CMA-004-2022

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Calle 33ª N° 39 -19 Barrio Barzal Alto
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-004-2022** en adelante el “proceso de contratación”.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

Estimados señores:

ANGELA MILENA VARGAS GARZON, en mi calidad de representante legal de CONSINTER DEL ORIENTE E.U. en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsible inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el “Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable” es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

Código	CCE-EICP-FM-61	Versión	2
---------------	----------------	----------------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-61	Página	2 de 3
Versión No.	2		

11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
22. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural <input type="checkbox"/>
	Persona jurídica nacional <input checked="" type="checkbox"/>
Grupo empresarial:	Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia <input type="checkbox"/>
	Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/>
	Unión Temporal <input type="checkbox"/>
	Consortio <input type="checkbox"/>
	Otro <input type="checkbox"/>
	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____

Código	CCE-EICP-FM-61	Versión	2
--------	----------------	---------	---

Composición de la persona jurídica:

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz ___
 Subsidiaria ___
 Filial ___
 Subordinada ___
 Otro (indicar cuál) _____

El Proponente cotiza en bolsa: sí ___ no ___
 Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
100%	9.432.549	JOSE NICOLAS ROSO BERNAL

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	ANGELA MILENA VARGAS GARZON
Dirección y ciudad	CARRERA 24B No.37-04 Apto 201
Teléfono	6349856 Celular 3133957778
Correo electrónico	nbaeu90@gmail.com

25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSINTER DEL ORIENTE E.U
 Nombre del representante legal: ANGELA MILENA VARGAS GARZON
 C. C.1.116.550.854 de Aguazul - Casanare
 Matrícula profesional: 041037-0635170
 Dirección de correo: Carrera 24b No.37-04 Apto 201
 Correo electrónico: nbaeu90@gmail.com
 Telefax: 6349856
 Ciudad: Yopal - Casanare

 [Firma del Proponente o de su representante legal]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.550.854
VARGAS GARZON

APELLIDOS
ANGELA MILENA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1995

AGUAZUL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 A+ F
ESTATURA: G.S. RH SEXO

15-JUL-2013 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARELLANO TORRES



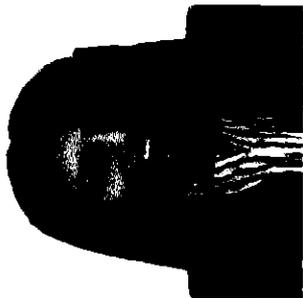
P-4604000-00471299-F-1116550854-20130910 0034937458A 1 40601676

MATRICULA PROFESIONAL

041037-0635170:BYC

R2022035182

INGENIERIA CIVIL

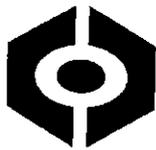


ANGELA MILENA VARGAS
GARZON

ID: 1116550854

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL
TROPICO AMERICANO





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que ANGELA MILENA VARGAS GARZON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1116550854, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 041037-0635170 BYC desde el 21 de Septiembre de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022035182.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. Para verificar la Integridad e Inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



NIT 900.326.145-4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

consinterdeloriente@gmail.com Celular 3178080419
Carrera 24B No 37-04 Yopal Casanare



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2022 - 11:11:02

Recibo No. S000686219, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEscu7nEnC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6345955 Ext 1102 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cccasanare.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
Nit : 900326145-4
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 76626
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2009
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 24B NUMERO 37-04 APTO 201 - Villas de san juan
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : nbaeu90@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6349856
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3133957778

Dirección para notificación judicial : CRA 24B NUMERO 37-04 APTO 201 - Villas de san juan
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : nbaeu90@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6349856
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3133957778

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 25 de noviembre de 2009 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2009, con el No. 13439 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza comercial denominada NEA E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 17 de diciembre de 2012 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2012, con el No. 19593 del Libro IX, se decretó Cesión cuotas de interes social

Por Acta No. 3 del 11 de diciembre de 2013 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara

9



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2022 - 11:11:02
Recibo No. S000686219, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEscu7nEnC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comercio el 31 de diciembre de 2013, con el No. 21830 del Libro IX, se decretó Cesión de cuotas

Por Acta No. 3 del 11 de diciembre de 2013 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2013, con el No. 21832 del Libro IX, se decretó Reformas capital soc.

Por Acta No. 5 del 18 de marzo de 2014 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2014, con el No. 22396 del Libro IX, se decretó Reformas capital soc.

Por Oficio No. 1 del 23 de enero de 2018 de la Socio Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2018, con el No. 32121 del Libro IX, se reforma de estatutos(razon social)

Por Acta No. 6 del 19 de julio de 2021 de la Junta Ordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2022, con el No. 41898 del Libro IX, se reforma capital cesion de cuotas

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Actividades: La empresa tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Prestar servicio de mantenimiento y reparación de computadores. 2) Comercio de equipos de informática, programas de computador, impresoras y accesorios. 3) Comercio de por mayor y por menor de libros, materiales, artículos de papelería e implementos de uso escolar. 4) Comercio de ropa industrial, dotación de trabajadores y ropa deportiva. 5) Organizar urbanizaciones y parcelaciones en predios urbanos o rurales. 6) Proyectar o ejecutar vivienda familiar o multifamiliar, edificios de propiedad horizontal para comercio y vivienda. 7) Elaborar materiales de construcción. 8) Comprar, vender, alquilar, exportar e importar toda clase de elementos relacionados con la industria de la construcción. 9) Proyectar o construir por cuenta propia o de otras personas o entidades, toda clase de obras civiles tales como edificios públicos y privados, vías puestas etc. Llevar a cabo estudios de interventoría, arquitectura, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas. 10) En desarrollo de su objeto la empresa podrá por cuenta propia o en nombre de terceros o con participación con ellos, construir, comprar, vender, adquirir o enajenar título cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos. 11) Dar o recibir dinero en préstamo con las garantías indispensables. 12) Asociarse con otras personas naturales o jurídicas, fusionarse con otras personas naturales o jurídicas, fusionarse con otras sociedades comerciales de cualquier clase. 13) Promover y formar empresas que tengan negocios directamente relacionados con el objeto 14) representar, negociar, agenciar a personas naturales o jurídicas relacionadas, dedicadas a la misma actividad 15) ejecutar todo tipo de obras eléctricas a modo propio o en socio con otras personas naturales o jurídicas. 16) Realizar actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría, eventos y promoción social. 19) Manejo de protocolo. 20) Logística de eventos. 21) Realización de seminarios talleres y congresos. 22) Obtención y suministro de personal. 23) Actividades de esparcimiento, culturales y deportivas. 23) En general hacer en cualquier parte que sea por su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones celebrar o ejecutar toda clase de operaciones, celebrar o ejecutar toda clase de actos o contratos bien sea civiles, comerciales, industriales y financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persigue.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 382.000.000,00 dividido en 4,00 cuotas con valor nominal de \$ 95.500.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios empresarios



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2022 - 11:11:02

Recibo No. S000686219, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEscu7nEnC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL

Nro. Cuotas 4

CC. 9432549

Valor \$382.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 4

Valor: \$382.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades: El gerente tendrá facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordados con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 10 de febrero de 2022 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022 con el No. 42058 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANGELA MILENA VARGAS GARZON	C.C. No. 1.116.550.654

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 17 de diciembre de 2012 de la Empresario Constituyente	19593 del 21 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 3 del 11 de diciembre de 2013 de la Empresario Constituyente	21830 del 31 de diciembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 11 de diciembre de 2013 de la Empresario Constituyente	21832 del 31 de diciembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 5 del 18 de marzo de 2014 de la Empresario Constituyente	22396 del 25 de marzo de 2014 del libro IX
*) Oficio No. 1 del 23 de enero de 2018 de la Socio Constituyente	32121 del 25 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 6 del 19 de julio de 2021 de la Junta Ordinaria De Socios	41898 del 26 de enero de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2022 - 11:11:02
Recibo No. S000686219, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEscu7nEnC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: M7020

Otras actividades Código CIIU: H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,856,322,213

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICACION DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-65	Página	1 de 1
Versión No.	2		

CMA-004-2022

**FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

(PERSONAS JURÍDICAS)

ANGELA MILENA VARGAS GARZON, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.550.854 en mi condición de representante legal de CONSINTER DEL ORIENTE E.U. identificada con el NIT 900.326.145-4, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

AYDE CONSTANZA DELGADO NEIVA, identificado con cedula de ciudadanía No.68.286.784, y con tarjeta profesional No.165414-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de CONSINTER DEL ORIENTE E.U. identificada con el NIT 900.326.145-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Yopal, a los 25 días del mes de noviembre de 2022.



ANGELA MILENA VARGAS GARZON
C.C 1.116.550.854 de Arauca
Representante Legal



AYDE CONSTANZA DELGADO NEIVA
C.C 68.286.784
Contador Publico
T.P No.165414-T

Código	CCE-EICP-FM-65	Versión	2
---------------	----------------	----------------	---



FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1985

ESTADISTICA

1.65 O+ G.B. RH

F SEXO

DE ORIGEN PARAGUAYA

FECHA DE EMISIÓN DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO



A-400100-01864228-P-0088286784-20161008

0051724018A 3

1794088555

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

165414-T

AYDEE CONSTANZA DELGADO NEIVA
C.C. 68286784
RES. INSCRIPCIÓN 12 DEL 18/02/2012
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283442 177287



Identificación Pública S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 8 0 0 2 4 8 3 7 0 5 0 0 7 F 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **AYDEE CONSTANZA DELGADO NEIVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68286784 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 165414-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



NIT 900.326.145-4

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

consinterdelorientegmail.com Celular 3178080419
Carrera 24B No 37-04 Yopal Casanare

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-44-101003140	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 11 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 11 2022			A LAS HORAS 00:00		
			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 03 2023			A LAS HORAS 23:59		
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSINTER DEL ORIENTE E.U** IDENTIFICACIÓN NIT: **900.326.145-4**

DIRECCIÓN: **CLL 9 A # 18 - 09** CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: **3133957778**

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO** IDENTIFICACIÓN NIT: **901.445.387-3**

DIRECCIÓN: **CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO** CIUDAD: **VILLAVICENCIO, META** TELÉFONO: **3108708920**

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACION NO. CMA-004-2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LAS VEREDAS RIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VIA MATEPANTANO (SUBASTA GAURDEPA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	25/11/2022	05/03/2023	\$54,814,417.30

FECHA ADJUDICACIÓN : 01/12/2022

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****219,257.00	\$ *****8,000.00	\$ *****43,178.00	\$ *****270,436.00	\$ *****54,814,417.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
CIELO MILENA CANO MURILLO	174005	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL



19

57-44-101003140

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranta B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

PACTO DE TRANSPARENCIA Y ANTECEDENTES

ANEXO 4— PACTO DE TRANSPARENCIA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE- VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-IDI-25	Página	1 de 2
Versión No.	2		

CMA-004-2022

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables al Proceso de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, con la debida diligencia y responsabilidad, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario cumplir todas las obligaciones contenidas en el contrato y asumir los Riesgos asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo otorgado y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xii. En las audiencias, abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.

Código	CCE-EICP-IDI-25	Versión	2
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 4— PACTO DE TRANSPARENCIA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE- VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-IDI-25	Página	2 de 2
Versión No.	2		

- xiii. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xiv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xv. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y la transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvi. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xvii. No contratar, ni ofrecer dadas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación Estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xviii. Manifiestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.
- xix. No contratar ni ofrecer dadas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xx. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al contrato y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.


 ANGELA WILENA VARGAS GARZON
 C.C No.1.113.550.854
 Representante legal

Código	CCE-EICP-IDI-25	Versión	2
--------	-----------------	---------	---

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209988442**



WEB

16:14:28

Hoja 1 de 01

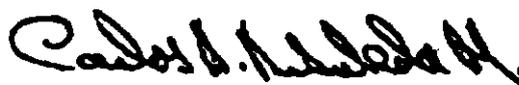
Bogotá DC, 22 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA MILENA VARGAS GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116550854:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 209988135



WEB

16:12:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA MILENA VARGAS GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116550854:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de noviembre de 2022, a las 16:10:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9003261454
Código de Verificación	9003261454221122161055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de noviembre de 2022, a las 16:10:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116550854
Código de Verificación	1116550854221122161036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ, D.C.

25
COR=

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:12:44 PM horas del 22/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1116550854**

Apellidos y Nombres: **VARGAS GARZON ANGELA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2022 04:14:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1116550854** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **46848225** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda  Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 69 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN), Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-940112



ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Consinter
del Oriente

NIT 900.326.145-4

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

consinterdelorientegmail.com Celular 3178080419
Carrera 24B No 37-04 Yopal Casanare



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN DQ92UpZebr

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1032 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRIPTO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
NIT:900326145-4
MATRICULA MERCANTIL:76626
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:27/11/2009
NÚMERO DEL PROponentE:3470
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:30/04/2015
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:09/03/2022
ORGANIZACIÓN:EMPRESA UNIPERSONAL
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:27/11/2009
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:25/11/2009
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:EMPRESARIO CONSTITUYENTE
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:VARGAS GARZON ANGELA MILENA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1116550854
CARGO:GERENTE

FACULTADES:

FACULTADES: EL GERENTE TENDRA FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: DOMICILIO

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CRA 24B NUMERO 37-04 APTO 201
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1:6349856
TELEFONO 3:3133957778
CORREO ELECTRÓNICO:nbaeu90@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CRA 24B NUMERO 37-04 APTO 201
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1 :6349856
TELEFONO 3:3133957778
CORREO ELECTRÓNICO:nbaeu90@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 29 00 : PILARES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIERAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES

***** CONTINUA *****



**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.144.520.203,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.494.784.715,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$37.347.200,00
PASIVO TOTAL	:	\$83.848.200,00
PATRIMONIO	:	\$1.410.936.515,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$252.302.279,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.200.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.556.823.097,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.073.704.845,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$336.532.057,00
PASIVO TOTAL	:	\$336.532.057,00
PATRIMONIO	:	\$1.737.172.788,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$336.625.288,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$6.434.453,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.359.696.989,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.312.139.348,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$112.017.022,00
PASIVO TOTAL	:	-\$156.871.250,00
PATRIMONIO	:	\$2.155.268.098,00

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$771.363.220,00
GASTOS DE INTERESES : \$14.736.837,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ : 30,64
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,05
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 210,25

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ : 4,62
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,16
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 52,31

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ : 12,13
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,06
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 52,34

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,24

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,33

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERCANAL OROCUE 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE OROCUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :698,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SANEAMIENTO 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :639,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVIAS SAN JUAN 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :289,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.4 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTER JACINTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE OROCUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :258,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NBA-GAL 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE OROCUE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :331,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NBA E.U
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERCOMUNA V
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :795,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL EL NOGAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :459,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LED LED YOPAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CEIBA SERVICIOS PUBLICOS EICE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2710

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 67%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSINTER DEL ORIENTE E.U.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :726,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA ✓

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VIAS YOPAL 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :787,14 ✓

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :807,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL LUCIERNAGA 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :9475,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL MODERNIZACIÓN A.P. 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2317,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSINTER DEL ORIENTE E.U.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :228,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERORIENTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS SA ESP

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1603,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación: Q1-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21986 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22672 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015.

QUE EL DÍA 16 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23656 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE MAYO DE 2016.

QUE EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24384 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.

QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25158 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 04 DE JULIO DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25711 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE JULIO DE 2017.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26612 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 25 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27154 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27588 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28042 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30399 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 25 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31393 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33004 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2022.

QUE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33159 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL CASANARE
NIT:8920992166
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE CASANARE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52049717
NOMBRE FUNCIONARIO:CARMEN HIMELDA GONZALEZ PINILLA
NÚMERO DEL CONTRATO:CTO 0437-2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CAS-OAJ-CMA-083-2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/01/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:11/02/2019
FECHA DE INICIO:22/03/2019
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$177.806.421,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/02/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29319
OBJETO:Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica para el mejoramiento y pavimentación de la vía de acceso a la vereda lagunas, municipio de Yopal, departamento de Casanare

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 :
80 10 16 00 :
81 10 15 00 :
81 10 22 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL CASANARE
NIT:8920992166
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE CASANARE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52049717
NOMBRE FUNCIONARIO:CARMEN HIMELDA GONZALEZ PINILLA
NÚMERO DEL CONTRATO:CTO 1455-2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CAS-OAJ-CMA-011-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/07/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:01/08/2019
FECHA DE INICIO:01/10/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$673.702.031,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:20/02/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29378
OBJETO:INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA A CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE VÍAS EN LA URBANIZACIÓN LLANO VARGAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 :
80 10 16 00 :
21 10 15 00 :

***** CONTINUA *****

41



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 22 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 327 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **DQ92UpZebr**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****



NIT 900.326.145-4

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO HABILITANTE

consinterdelorientegmail.com Celular 3178080419
Carrera 24B No 37-04 Yopal Casanare

45



Consinter
del Oriente

NIT 900.326.145-4

EXIGENCIA DE LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

consinterdeloriente@gmail.com Celular 3178080419
Carrera 24B No 37-04 Yopal Casanare



Consinter
del Oriente

NIT 900.326.145-4

EXPERIENCIA No.1

1470-2018

consinterdeloriente@gmail.com Celular 3178080419
Carrera 24B No 37-04 Yopal Casanare



HOJA 1 de 5 Fecha DD MM AA CONTRATO DE CONSULTORIA No 1470 DE 2018
 27 12 2019

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA

INTERVENTORIA CONSULTORIA
 TIPO DE CONSULTORIA INTERVENTORIA
 CARTA DE ACEPTACION No. 1470 DE 2018
 LICITACION PUBLICA CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
 CONTRATACION DIRECTA CAS-OAJ-CMA-026-2018
 OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO HÁBITAT URBANIZACIÓN FLORIDA BLANCA EL FICAL 20 DE JULIO MARÍA PAZ Y MASTRANTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA / CONSULTOR: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VÍAS YOPAL 2018 R/L JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL
 NIT: 901.200.883-3
 SUPERVISOR: ING. KATHERINE MUÑOZ VELASCO
 LOCALIZACION DEL PROYECTO CASCO URBANO, MUNICIPIO DE YOPAL
 PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO: NUEVE (9) MESES
 FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 7 DE 09 DE 2018
 FECHA INICIAL DE TERMINACION DEL CONTRATO: 8 DE 07 DE 2019
 PROROGAS

PRORROGA No.	TIEMPO	FECHA SUSCRIPCION
Prorroga No. 01	UN (01) MES	08/05/2019

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	FECHA SUSCRIPCION
N/A	N/A	N/A

FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA DEL CONTRATO 8 DE 07 DE 2019
 LAZO DE EJECUCION REAL DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES

En Yopal; a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron el ING. JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL actuado como representante legal del contratista de UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VÍAS YOPAL 2018, la Ingeniera KATHERINE MUÑOZ VELASCO en calidad de Supervisora y el Ingeniero HÉCTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Casanare, con el fin de liquidar el Contrato de Consultoría anteriormente citado, el cual fue terminado según Acta de Terminación el día ocho (8) de julio del 2019 y recibido según Acta de Recibo de fecha del día veinte (20) de diciembre de 2019, las cuales son parte del expediente de liquidación.

A. ESTADO FINANCIERO

I. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	\$ 651.844.009,00	Valor contrato mas ajustes	\$ 651.844.009,00
Valor Adiciones	\$ -	Valor Anticipo o pago anticipado	N/A
Valor del Contrato mas adiciones	\$ 651.844.009,00	Valor Anticipo Amortizado	N/A
Valor Acta Recibo Final Ejecutado	\$ 651.844.009,00	Valor amortizar presente acta	N/A
Valor No ejecutado	\$ -		

47



HOJA 2 de 5

Fecha

DD

MM

AA

27

12

2019

CONTRATO DE CONSULTORIA No 1470 DE 2018

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA

2. Disponibilidad y reservas presupuestales.

Las disponibilidades y las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

Disponibilidades Presupuestales.

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
1700365	22/05/2018	6.SGRP	G96512268	\$ 651.844.009,00
1900167	10/01/2019	6.SFSR.	G96512287	\$ 651.844.009,00

Reservas Presupuestales.

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
181470	08/08/2018	6.SGRP	G96512268	\$ 651.844.009,00
19001470	10/01/2019	6.SFSR.	G96512287	\$ 651.844.009,00

3. Ordenes de Pago

El valor ejecutado y pagado se relaciona a continuación:

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR OBRA	ANTICIPO		VALOR DE RETENCION
					AMORTIZADO	SALDO	
Parcial No 1	06/06/2018 A 31/01/2019	05-190438	8-jul.-19	\$ 525.554.169,90	\$ -	\$ -	
TOTALES				\$ 525.554.169,90	\$ -		

B. ESTADO LEGAL

1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	ACTA DE INICIO	07/09/2018
2	ACTA PARCIAL No. 1	14/05/2019
3	ACTA DE TERMINACION DE INTERVENTORIA	08/07/2019
4	ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA	20/12/2019

2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
N/A	N/A	N/A	N/A

3. Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

4. Sanciones

RESOLUCION No.	OBJETO	FECHA
N.A.	N.A.	N.A.

5. Garantías

COMPANIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA		CERT. APROBACION POLIZA	VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.	605-47-99400006	02/08/2018	20/01/2020	24/12/2019	\$65.184.400,90
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	6617 ANEXO 3	02/08/2018	23/07/2022		\$32.592.200,45



HOJA 3 de 5	Fecha	DD 27	MM 12	AA 2019	CONTRATO DE CONSULTORIA No 1470 DE 2018
-------------	-------	----------	----------	------------	---

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA

COMPANIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA N°	VIGENCIA		CERT. APROBACION POLIZA	VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL SERVICIO	605-47-994000066617	20/12/2019	20/12/2024	24/12/2019	\$65.184.400,90

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)

BALANCE CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	EJECUCIÓN FINANCIERA	ANTICIPOS $\Sigma = 0$ (CERO)
VALOR INICIAL	\$ 651.844.009,00		
VALOR ADICIONAL	\$ -		
VALOR ANTICIPO ADICIONAL (50%)			\$ -
VALOR ACTA PARCIAL No.1		\$ 525.554.169,90	\$ -
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO PARCIAL No 1			\$ -
VALOR PRESENTE ACTA		\$ 126.289.839,10	\$ -
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA			\$ -
VALOR NO EJECUTADO			\$ -
TOTALES	\$ 651.844.009,00	\$ 651.844.009,00	\$ -

Datos con fines presupuestales

DEDUCCIONES Y/U OTROS CONCEPTOS	NO FACTURADAS	FACTURADAS
COMPONENTE AMBIENTAL	\$ -	
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
SANCIONES / MULTAS		\$ -
TOTALES	\$ -	\$ -

VALOR A FACTURAR Y VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA

VALOR PRESENTE ACTA	\$ 126.289.839,10	
VALOR NO FACTURADO		\$ -
VALOR FACTURA	\$ 126.289.839,10	
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR		\$ -

VALOR A FACTURAR Y VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA

SANCIONES / MULTAS		
VALOR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 126.289.839,10	
SALDO TOTAL A FAVOR DEL DPTO (DEDUCCIONES NO FACTURADAS)	\$ -	

Nota: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$126'289.839,10), por concepto de LIQUIDACIÓN FINAL.

1. Recibo de documentos
Se deja constancia que el consultor hace entrega, al Supervisor, de los Siguietes documentos:

DESCRIPCION / NOMBRE	UNIDAD	No FOLIOS
INFORME INTERVENTORIA No 1	1	Informe mensual No 1 Radicado Gobernacion No 00551 del 11-01-2018
INFORME INTERVENTORIA No 2	1	Informe mensual No 2 Radicado Gobernacion No 01346 del 23-01-2019

40



HOJA 4 de 5

Fecha

DD

MM

AA

27

12

2019

CONTRATO DE CONSULTORIA No 1470 DE 2018

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA

DESCRIPCION / NOMBRE

UNIDAD

No FOLIOS

INFORME INTERVENTORIA No 3

1

Informe mensual No 3 Radicado Gobernacion No 01240 del 22-01-2019

INFORME INTERVENTORIA No 4

1

Informe mensual No 4 Radicado Gobernacion No 03229 del 19-02-2019

INFORME INTERVENTORIA No 5

1

Informe mensual No 5 Radicado Gobernacion No 07725 del 12-04-2020

INFORME INTERVENTORIA No 6

1

Informe mensual No 6 Radicado Gobernacion No 07724 del 12-04-2019

INFORME INTERVENTORIA No 7

1

Informe mensual No 7 Radicado Gobernacion No 13683 del 28-06-2019

INFORME INTERVENTORIA No 8

1

Informe mensual No 8 Radicado Gobernacion No 13687 del 28-06-2019

INFORME INTERVENTORIA No 9

1

Informe mensual No 9 Radicado Gobernacion No 16523 del 02-08-2019

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

1

Informe Final Radicado Gobernacion No 25658 del 02-12-2019

OBSERVACIONES:

Se suscribe la presente Acta de Liquidación del Contrato de Consultoría No 1470 de 2018, suscrito entre el UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL 2018 R/L JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL, y la Gobernación de Casanare, toda vez:

1. Que de conformidad con el Contrato de Consultoría No 1470 de 2018, las actividades se realizaron a cabalidad dentro del plazo de ejecución establecido, atendiendo a las disposiciones técnicas dadas por el Departamento; se verificó que las actividades realizadas por el contratista cumplieran con las especificaciones y demás normas técnicas vigentes, de conformidad a lo dispuesto en el estudio previo generado por la Gobernación de Casanare; en consecuencia la Consultoría se ejecutó de acuerdo a las especificaciones y características de personal, equipos y transporte, tal como se evidencia en los informes citados como Recibo de Documentos.

2. Que el Contratista, mediante certificación de fecha veinticinco (25) de octubre de 2019, firmada por el representante legal JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL, y el contador AYDEE CONTANZA DELGADO N., con TP 165414-T, dejan constancia del cumplimiento con las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales, y Cajas de Compensación Familiar, aportes realizados detallados mes a mes por la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL 2018 durante los periodos de vigencia del Contrato de Consultoría No 1470 de 2018 del 01 de enero de 2019 al 8 de julio de 2019, existiendo una correcta relación entre el monto causado y las sumas cotizadas y canceladas de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

3. Que JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL representante legal de la Interventoría contratada UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL 2018, en cumplimiento de sus funciones, suscribió el Acta de Liquidación el día cinco (05) días del mes de noviembre de 2019, del Contrato de Obra Pública No 1353 de 2018, con objeto: "PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO HÁBITAT URBANIZACIÓN FLORIDA BLANCA EL FICAL 20 DE JULIO MARIA PAZ Y MASTRANTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE."; la cual hace parte del expediente de liquidación Contrato de Consultoría No 1470 del 2018 en cinco (05) folios.

4. Que la presente Acta de Liquidación se suscribe sustentada en el Acta de Recibo Final de fecha veinte (20) de diciembre de 2019, este documento reposa en el expediente. (3 folios).



HOJA 5 de 5	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA No 1470 DE 2018
		27	12	2019	

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA

5. Que mediante la presente Acta de liquidación, el Contratista y el Supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes.

6. Se suscribe la presente acta de liquidación, en virtud del principio de buena fe contractual; teniendo en cuenta el cumplimiento a fecha actual del Contratista, respecto sus obligaciones contractuales y las obligaciones posteriores a esta, con el fin de continuar hacia el trámite de liquidación del Contrato de Consultoría.

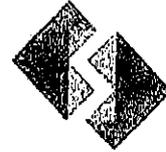
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

Firma Nicolas Roso
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL 2018
R.L. JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL
INTERVENTORIA

Firma Katherine Muñoz Velasco
KATHERINE MUÑOZ VELASCO
Director Técnico de Construcciones
Supervisión

Original Oficina Jurídica:
1era copia interventor
2da copia contratista
3ra copia dependencia responsable del contrato

VoBo. Hector Miguel González Lozano
HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO
Secretario de Obras Publicas y Transporte



Anexo 4 – Modelo de Integración de UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hemos integrado la Unión Temporal denominada: INTERVENTORIA VIAS YOPAL 2018 para participar Proceso de Contratación denominado CAS-OAJ-CMA 026 DE 2018, que tiene por objeto "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO HÁBITAT URBANIZACIÓN FLORIDA BLANCA EL FICAL 20 DE JULIO MARÍA PAZ Y MASTRANTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

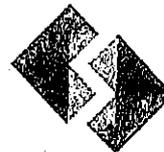
La Unión Temporal se encuentra conformada por los siguientes Integrantes:

Nombre de los Integrantes de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VIAS YOPAL 2018	Descripción detallada las actividades a ejecutar	Porcentaje de participación de los integrantes
CONSINTER DEL ORIENTE E.U Nit.No. 900.326.145-4 Representante Legal: José Nicolás Roso Bernal CC. No. 9.432.549	Funciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras, contables y jurídicas	85%
A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S Nit.No. 901.126.140-3 Representante Legal: Ivon Mayerly Forero Abril CC. No. 33.647.084	Funciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras, contables y jurídicas	15%



CONSIDERACIONES:

1. Que la gobernación de Casanare, dio apertura al Proceso de Contratación denominado CAS-OAJ-CMA-026-2018, que tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA,



AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO HÁBITAT URBANIZACIÓN FLORIDA BLANCA EL FICAL 20 DE JULIO MARÍA PAZ Y MASTRANTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE". De conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios previos y pliegos de condiciones expedidos por la mencionada entidad.

2. Que los pliegos de condiciones para el mencionado Proceso permiten la participación de Uniones Temporales para la presentación de propuestas.

3. Que las Partes aquí firmantes hemos decidido presentar una propuesta conjunta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de contratación.

Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:



1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.

2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la gobernación de Casanare.

3. Responder en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.

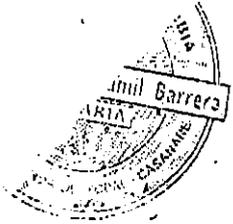
4. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.

5. No ceder su participación en la Unión temporal a otro integrante de la misma.

6. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin la autorización previa de la gobernación de Casanare.

7. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del contrato y un año más o hasta su liquidación.

8. En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre de la Unión Temporal dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación del presente proceso de selección.



9. Manifestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

10. Manifestamos que ninguno de los integrantes de la Unión Temporal se encuentra inhabilitado o incapacitados para la ejecución de contratos con entidades estatales.

11. Manifestamos que en el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante la gobernación de Casanare, la autorización correspondiente.

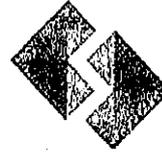
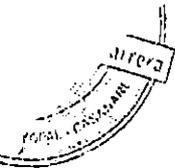
ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal Interventoría Vías Yopal 2018, hemos designado como representante a ALEX HUMBERTO GALVIZ RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.952.347 de Bogotá. Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración, presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso que la gobernación de Casanare seleccione la propuesta de esta Unión Temporal. En especial tiene facultades suficientes para:



- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los requerimientos que formule la gobernación de Casanare relacionados con aclaraciones a la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos de los pliegos de condiciones.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato.
- Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante acepta esta Designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

DURACIÓN. - La Unión Temporal que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración de vigencia del contrato y un (1) Año más.

De acuerdo a lo anterior esta agrupación se rige por las siguientes,



DOMICILIO: El domicilio de la Unión Temporal será: Calle 38 No 24-68 Yopal Casanare,
Teléfono: 6325307, Celular: 3123721630, correo electronico proyectosnba@hotmail.com,

Para constancia se firma el presente documento en Yopal a los Once (11) días del mes de Julio de 2.018.

Nicolas Roso
JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
C.C. 9.432.549
R/L. CONSINTER DEL ORIENTE E.U.

Ivon Mayerly Forero Abril
IVON MAYERLY FORERO ABRIL
C.C. 33.647.084
R/L. A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S



Acepto,

Alex Humberto Galviz Rodriguez
ALEX HUMBERTO GALVIZ RODRIGUEZ
C.C. 79.952.347
Representante Legal de la Unión Temporal Interventoría Vías Yopal 2018

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL 2018

NIT: 901.200.883-3

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CONSORCIADOS

Acta N. 04

En la ciudad de Yopal, siendo las 8:00 am, del 11 de febrero de 2019, en virtud de la convocatoria efectuada según la ley por el Representante Legal de la Unión Temporal Interventoría Vías Yopal 2018, quienes se reunieron en la Calle 40 No. 23 – 37 Torre 1 Local 04 Comfacasanare de Yopal con el siguiente orden del día:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL
3. APROBACIÓN DEL ACTA

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La secretaria hace llamado a lista encontrándose las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	PARTICIPACIÓN
JOSÉ NICOLAS ROS BERNAL	9.432.549	CONSINTER DEL ORIENTE E.U. ✓	85%
IVON MAYERLY FORERO ABRIL	33.647.084	A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS SAS	15%

Como invitados

CARLOS EDUARDO GUTIÉRREZ CELIS C.C No. 88.254.115

2. CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL 2018

El Señor CARLOS EDUARDO GUTIÉRREZ CELIS Representante Legal de la Unión Temporal Interventoría Vías Yopal 2018, presenta su renuncia irrevocable por asuntos de índole personal.

De acuerdo a lo anterior, los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL 2018, eligen por unanimidad al señor JOSÉ NICOLAS ROSO BERNAL C.C No. 9432549 para que en adelante sea el Representante Legal de la Unión Temporal. Para el contrato de consultoría No. 1470 de 2018-08-02, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO HÁBITAT URBANIZACIÓN FLORIDA BLANCA EL FICAL 20 DE JULIO MARÍA PAZ Y MASTRANTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El señor JOSÉ NICOLAS ROSO BERNAL, manifiesta que acepta el cargo de Representante Legal de la Unión Temporal Interventoría Vías Yopal 2018.

3. APROBACIÓN DEL ACTA

La secretaria hace lectura del acta siendo aprobada por unanimidad y se da por terminada la reunión siendo las 9:30 am.

Nicolas Roso

JOSÉ NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U

NIT: 900.326.145-4

Ivon Mayerly Forero

IVON MAYERLY FORERO ABRIL
R/L A&P SOLUCIONES Y
PROYECTOS SAS

NIT: 901.126.140-3

Lizeth Tatiana Pérez

LIZETH TATIANA PÉREZ CASTILLO

Secretaria.

Nota: El suscrito secretario certifica que la presente acta es fiel copia tomada de su original.

HOJA 1 DE 4	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1353-2018
	25	10	2019	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE				
ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA				
CONTRATO No.	1353 DE 2018			
VIGENCIA	DOCE (12) MESES			
OBJETO DEL CONTRATO	PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS BARIOS NUEVA HABITAT, URBANIZACION FLORIDA BLANCA, EL FICAL, 20 DE JULIO, MARIA PAZ Y MASTRANTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	16 DE 10 DE 2018			
PRORROGAS				
CONTRATO ADICIONAL No		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)		
N/A		N/A		
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION				
ACTAS No.		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)		
N/A		N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	15 DE JUNIO DE 2019			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7.314.981.852.00			
VALOR ADICIONES				
CONTRATO ADICIONAL No		VALOR (\$)		
N/A		N/A		
VALOR ACTUAL	\$	7.314.947.852.00		
CONTRATISTA	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S			
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VIAS YOPAL 2018			
SUPERVISOR	ING. KATHERINE MUÑOZ VELASCO - DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES			
<p>En Yopal, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2019 se reunieron SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, representante legal del contratista de obra, UNION TEMPORAL, INTERVENTORIA VIAS YOPAL 2018 R/L JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, representante legal del contratista de interventoria con el fin de constatar el estado de las obras objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la interventoria las obras ejecutadas.</p> <p>Dichas obras fueron terminadas el día quince (15) de Junio de 2019, según acta de terminación del contrato de obra.</p>				

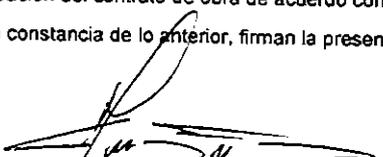
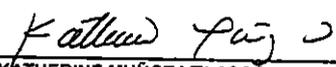
HOJA 2 DE 4		DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1353-2018		
		25	10	2019	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE		
ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA							
A OBRA EJECUTADA Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS							
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL		
100	PRELIMINARES EXCAVACIONES Y TERRAPLENES						
101	Excavacion de cortes, canales y prestamo (Acarreo hasta 5 Kms)	m ³	14.424,78	\$ 12.725	\$	183.555.325,50	
102	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m ³	3.917,95	\$ 11.803	\$	42.702.663,65	
103	Excavacion manual en material comun	m ³	2.815,07	\$ 25.447	\$	71.660.533,29	
200	ESTRUCTURA DE LA VIA					\$ 297.918.522,64	
201	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de no clasificado Tmax. 3"	m ³	4.355,59	\$ 42.132	\$	183.509.717,88	
202	Conformacion Via Urbana (incluye perfilada, escarificada, conformar, y cuneteada)	km	4,14	\$ 1.183.669	\$	4.900.389,66	
203	Geotextil Tejido 2400	m ²	24.670,64	\$ 6.875	\$	169.610.650,00	
204	Sub base granular Triunada	m ³	4.885,02	\$ 62.941	\$	307.342.161,82	
205	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	5.459,69	\$ 56.995	\$	310.574.465,63	
206	Sardinel Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.40 m) Incluye mortero de pegue y nivelacion 0.03 m	m	1.794,94	\$ 49.114	\$	88.156.683,16	
207	Sardinel Prefabricado (0.27 x 0.15 x 0.50) Incluye mortero de pegue y nivelacion 0.03 m	m	201,42	\$ 72.409	\$	14.584.620,78	
208	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	39.142,95	\$ 3.250	\$	127.214.587,50	
209	Acero de Transferencia iso de 60000 Psi	kg	26.115,19	\$ 3.541	\$	92.473.887,79	
210	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm ² -4000 psi e=0.20 m	m ²	1.326,10	\$ 113.388	\$	150.363.826,80	
211	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm ² -4000 psi e=0.17 m	m ²	23.006,84	\$ 97.357	\$	2.239.876.921,88	
212	Corte en concreto	m	12.057,06	\$ 11.961	\$	144.214.494,66	
213	Junta de dilatacion 10 mm x 10 mm	m	11.236,28	\$ 15.165	\$	170.398.186,20	
300	SEÑALIZACION					\$ 4.003.220.593,78	
301	Marcas viales con pintura acrilica para demarcacion (simbolos y letreros)	m ²	834,15	\$ 19.709	\$	16.440.262,35	
302	Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrilica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	10.141,43	\$ 2.232	\$	22.635.671,76	
303	Señales dobles, preventivas (SP) y reglamentarias (SR) 75 X 75 cm	und	-	\$ 377.597	\$	-	
400	TRANSPORTES					\$ 39.075.934,11	
401	Sobrecarros o transporte de material Subbase Granular (via pavimentada)	m ³ -km	63.479,26	\$ 1.478	\$	93.822.346,28	
402	Sobrecarros o transporte de material Crudo de Rio (via pavimentada)	m ³ -km	56.622,62	\$ 1.478	\$	83.688.232,36	
403	Sobrecarros o transporte de material de excavacion (via pavimentada)	m ³ -km	174.872,16	\$ 1.478	\$	258.461.052,48	
500	DRENAJES Y SUBDRENAJES SUPERFICIALES					\$ 435.971.631,12	
501	Replanteo y localizacion de tuberias de alcantarillado	m	807,92	\$ 3.734	\$	3.016.773,28	
502	Replanteo y localizacion de tuberias de acueducto	m	2.726,73	\$ 2.571	\$	7.010.422,83	
503	Excavacion mecanica conglomerado de 0-6 m zona urbana (area restringida por tuberias gas, agua, lluvias, ductos, etc)	m ³	4.349,25	\$ 12.622	\$	54.896.233,50	
504	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m ³	983,92	\$ 19.352	\$	19.050.659,04	
505	Relleno zona de atraque de tuberia con sub - base granular clasificada con transporte	m ³	626,91	\$ 48.086	\$	30.145.594,26	
506	Encamado tuberia con arena opisonada (arena sucia de rio)	m ³	505,60	\$ 56.119	\$	28.373.766,40	
507	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=6 m) D=1/2", incluye registros de corte, Suministro e instal.	und	-	\$ 99.780	\$	-	
508	Reparacion de acometida PF+UAD de 1/2" para acueducto	ml	1.803,49	\$ 10.165	\$	18.332.475,85	
509	Tuberia presion PVC RDE 21 2". Suministro e instal.	ml	51,00	\$ 24.141	\$	1.231.191,00	
510	Tuberia presion PVC RDE 21 3". Suministro e instal.	m	2.370,33	\$ 51.729	\$	122.614.800,57	
511	Tuberia presion PVC RDE 21 6". Suministro e instal.	ml	66,00	\$ 94.254	\$	6.220.764,00	
512	Tuberia presion PVC RDE 21 8". Suministro e instal.	ml	-	\$ 458.044	\$	-	
513	Tuberia presion PVC RDE 21 10". Suministro e instal.	ml	-	\$ 246.878	\$	-	
514	Nivelacion de sumideros 0.70 x 0.95, h=0.65 m (no incluye marco y rejilla).	und	1,00	\$ 135.165	\$	135.165,00	
515	Sumidero lateral SL-150 en mamposteria	und	1,00	\$ 1.642.645	\$	1.642.645,00	
516	Sumidero lateral SL-200 en mamposteria	und	-	\$ 1.882.625	\$	-	
517	Sumidero lateral SL-250 en mamposteria	und	11,00	\$ 2.152.195	\$	23.674.145,00	

HOJA 3 DE 4		DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1353-2018			
		25	10	2019	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE			
ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA								
518	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 psi con rejilla de Au= 0.70. H _u =0.80. e= 0.20m	m	45.00	\$	1.278.274	\$	57.522.330,00	
519	Nivelación de Pozos de Inspección (No incluye: Tapa ni aro)	Und	50,00	\$	132.915	\$	6.645.750,00	
520	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	Und	17,00	\$	2.051.206	\$	34.870.502,00	
521	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	Und	-	\$	2.350.769	\$	-	
522	Tapa basculante con llave de seguridad y seguro on 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marca y tapa)	Und	67,00	\$	584.778	\$	45.880.126,00	
523	Acometida domiciliaria alcantarillado 8"x6" (200*160) L= 6 m. D=6" Suministro e instal.	Und	25,00	\$	400.113	\$	10.002.825,00	
524	Reparación de acometida domiciliaria alcantarillado Ø= 6"	m	625,38	\$	57.656	\$	42.310.709,28	
525	Kit Silla Yoo PVC 8 x 6 (200 x 160 mm). Suministro e instal.	Und	72,00	\$	172.701	\$	12.434.472,00	
526	Caja de inspección 60 x 80	Und	82,00	\$	327.501	\$	26.855.082,00	
527	Tubera Polietileno de alta densidad alcantarillado 18". Suministro e instal.	m	416,82	\$	219.554	\$	91.470.587,48	
528	Tubera Polietileno de alta densidad alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	102,93	\$	103.655	\$	10.689.795,15	
529	Tubera Polietileno de alta densidad alcantarillado 8". Suministro e instal.	m	-	\$	49.964	\$	-	
600	OBRAS COMPLEMENTARIAS					\$	655.026.814,64	
601	Demolicion andenes, sardinales y cunetas (Incluye: Retiro)	m²	272,35	\$	95.007	\$	25.875.156,45	
602	Reparación de andenes y cunetas en Concreto 3000 Psi	m²	60,49	\$	542.585	\$	32.820.966,65	
603	Demolicion cajas de inspección prom. 0.60*0.60 m	Und	55,00	\$	18.012	\$	990.660,00	
604	Retiro y traslado poste de ferroconcreto de 8 m x 510 kgf, incluye apoyada, incada y plomada on el nuevo sitio.	Und	3,00	\$	313.932	\$	941.796,00	
605	Camara de inspección CS-274. CODENSA. Suministro e instal.	Und	9,00	\$	626.456	\$	5.638.104,00	
606	Canalización en conduit electrico PVC 1 1/2".	m	404,00	\$	15.075	\$	6.090.300,00	
607	Viga de confinamiento en concreto de 3000 psi 0.20x0.30	m3	31,48	\$	541.490	\$	17.046.105,20	
700	ITEMS NO PREVISTOS MODIFICATORIA No.1					\$	89.403.088,30	
NP-1.1	Retiro adoquin lateral	m²	177,35	\$	1.802	\$	319.584,70	
NP-1.2	Carcamo en concreto 2500 psi para protección de tuberia	m	31,00	\$	19.600	\$	607.600,00	
NP-1.3	Tuberia presion PVC RDE 21 4". Suministro e instal.	m	55,40	\$	87.628	\$	4.854.591,20	
NP-1.4	Tuberia PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.	m	288,37	\$	56.282	\$	16.230.040,34	
NP-1.5	Tuberia Polietileno PE-80 de 1". Para gas. Suministro e instal.	m	221,40	\$	6.269	\$	1.387.956,60	
NP-1.6	Tuberia Polietileno PE-80 de 1/2". Para gas. Suministro e instal.	m	217,13	\$	4.104	\$	891.101,52	
NP-1.7	Collar de derivación RDE 21 PVC 3" X 1/2". Suministro e instal.	Und	72,00	\$	18.892	\$	1.360.224,00	
NP-1.8	Collar de derivación RDE 21 PVC 4" X 1/2". Suministro e instal.	Und	31,00	\$	25.054	\$	776.674,00	
NP-1.9	Canalización en conduit electrico PVC 3/4".	m	218,88	\$	9.287	\$	2.032.738,56	
NP-1.10	Tuberia Polietileno PE-80 PN-12.5 de Ø=25mm = 3/4".	m	68,00	\$	3.756	\$	255.408,00	
NP-1.11	Demolicion de Pozo de Inspección DI= 1.2m H= 2.0 a 3.0 m	Und	50,00	\$	126.084	\$	6.304.200,00	
NP-1.12	Tuberia union mecanica RDE 41 Ø12 " Suministro e Instal.	m	122,00	\$	158.372	\$	19.321.384,00	
NP-1.13	Sumidero en mampostería con rejilla Madoplast (1,2x0,81m).	Und	4,00	\$	1.243.246	\$	4.972.984,00	
NP-1.14	Corte carpeta asfáltica con retiro lateral	m²	152,17	\$	15.209	\$	2.314.353,53	
NP-1.15	Mezcla asfáltica MDC-2 para reparcho E= 0.10m. Colocación manual	m²	152,17	\$	68.730	\$	10.458.644,10	
NP-1.16	Señales preventivas (SP), Reglamentarias (SR) E informaticas(SI) 60x60cm	Und	45,00	\$	222.288	\$	10.002.960,00	
NP-1.17	Pintura imprimante base marcas viales, demarcación (simbolos y letreros).	m²	834,15	\$	10.657	\$	8.889.536,55	
NP-1.18	Pintura imprimante base para lineas de trafico ancho de 12cm	m	10.141,43	\$	1.284	\$	13.021.596,12	
						\$	104.001.577,22	
SUBTOTAL						\$	5.624.618.161,81	
ADMINISTRACIÓN 23%						\$	1.293.562.177,22	
IMPREVISTOS 2%						\$	112.492.363,24	
UTILIDAD 5%						\$	281.230.908,09	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA						\$	7.312.003.610,36	
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS							0,00	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES						\$	7.312.003.610,36	
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL ACABADO A LAS OBRAS Y/O LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS								
Los trabajos ejecutados y terminados por el contratista se reciben a satisfaccion por parte de la interventoria								

ACTA DE RECIBO FINAL OBRA Y/O CONSULTORÍA

FO-AB-32
11-07-2018
V.04



HOJA 4 DE 4	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1353-2018	
	25	10	2019		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE					
ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA					
B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA /CONSULTORIA Y/O DE AJUSTES.					
La interventoria presentó y fueron tramitadas <u>UNA (1)</u> actas de recibo parcial de obra y/o consultoría y de ajustes correspondientes a la ejecución de <u>OCTUBRE</u> de <u>2018</u> a <u>MARZO</u> de 2019 por un valor total de \$ 5.846.137.724.35 por obra o actividad ejecutada y de \$ 0.00 por ajustes					
C. PÓLIZA DE ESTABILIDAD					
El contratista actualizará el amparo de estabilidad con la presente acta de recibo y los demás amparos de acuerdo a la minuta. A continuación se relacionan las garantías aprobadas por la oficina Asesora Jurídica el día 25 de octubre de 2018 correspondiente al acta de inicio de fecha 16 de octubre de 2018, así:					
COMPANIA	PÓLIZA	RIESGO	DESDE	HASTA	DESDE HASTA
COMPANIA ASEGURADOR A DE FIANZA S.A.	GU029716	Cumplimiento general del contrato	16/10/2018	16/10/2019	731.498.485,20
	GU029716	Pago de Salarios Prestaciones sociales legales e indemnizaciones	16/10/2018	16/06/2022	365.749.092,60
	GU029716	Estabilidad y calidad de la Obra	06/06/2019	16/06/2024	731.498.485,20
	GU029716	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	16/10/2018	16/10/2019	3.657.490.926,00
	RE002284	Responsabilidad Civil Extracontractual	16/10/2018	16/06/2019	390.621.000,00
D. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS O CONSULTORÍA					
Una vez realizada la inspección total de la obra o consultoría, se constató que a la fecha <u>25</u> de <u>octubre</u> de 2019 los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada elaborada a la interventoría y esta la recibe.					
El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.					
El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.					
Nota: Las obras o trabajos que presentan observaciones por parte de la interventoría están relacionadas en esta acta y se tendrá en cuenta para la liquidación del contrato de obra de acuerdo con la cláusula No. 13 del contrato anteriormente citado					
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2019.					
 MARIA DIONY BARRERA ALFONSO SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S Contratista			 JOSÉ NICOLAS ROSO BERNAL UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VIAS YOPAL 2018 Interventor		
 ING. KATHERINE MUÑOZ VELASCO DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES Supervisor de: Dirección Técnica de Construcciones			 HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE RESPONSABLE DEPENDENCIA		
<small>Original Oficina Jurídica</small>					

CONTRATO No. 1353 DE 2018		FECHA DE INICIACIÓN: 16 de octubre de 2018		ACTA DE RECIBO FINAL		ACTA DE RECIBO FINAL							
OBJETO PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO HABITAT URBANIZACIÓN FLORIDA BLANCA EL FICAL 20 DE JULIO MARIA PAZ Y MASTRANTO DEL MUNICIPIO DE TOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE		PLAZO: PRORROGA: N/A		OCHO (8) MESES		FECHA: OCTUBRE 26 DE 2019							
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE GOBIERNO DE CASANARE		INGENIERÍA S.A.S.		VALOR INICIAL: VALOR ADICIONAL: VALOR TOTAL: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:		310112019 AL 15-06-2019							
CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.		REINVERSIÓN: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA MÁS TOPAL 2018		OBRA EJECUTADA		99.56%							
ITEM	CONDICIONES ORIGINALES	CONDICIONES ACTUALIZADAS			ACTA PARCIAL No. 1		PRESENTES ACTA RECIBO		ACUMULADO				
		UNID	CANTIDAD	PUNTAJE	VALOR	MOBILICIDAD No. 1	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
100	PRELIMINARES EXCAVACIONES Y TERRAPLENES	m ²	13,882.27	12,725.00	177,889,888.00	14,424.78	181,555,326	13,769.87	175,565,170.15	677.91	7,059,153.75	14,424.78	181,555,326.50
101	Excavación de cortes, canales y drenajes (Acabado hasta 5' kms)	m ²	3,218.00	11,803.00	37,892,877.00	3,782.97	42,768,664	1,372.44	18,159,909.32	2,410.53	28,503,744.53	3,617.55	42,768,664.53
102	Carpas (Tubo) muestreo de material con asfalto a 0.7 kms	m ²	25,029.57	25,447.00	55,954,585.00	2,816.07	71,660,533	1,372.44	39,738,652.61	1,443.63	39,738,652.61	3,617.55	42,768,664.53
103	Excavación manual en mancha (zona)	m ²	2,100.50	25,447.00	53,471,140.00	2,816.07	71,660,533	1,372.44	39,738,652.61	1,443.63	39,738,652.61	3,617.55	42,768,664.53
200	ESTRUCTURA DE LA VÍA	m ³	3,266.28	42,132.00	137,614,909.00	4,355.39	183,569,716	3,111.43	131,650,763.76	1,244.16	59,418,649.12	4,355.39	183,569,716.50
201	Re-estribo de la subbase con material crudo de río clasificado Tmar. 3'	km	4.12	1,193,690.00	4,878,718.00	4.14	4,900,350	3.92	4,639,532.48	0.22	260,407.18	4.14	4,900,350.50
202	Conformación Vía Urbana (incluye perfilado, compactado, conformar, y cantonado)	m ²	5,095.51	6,815.00	17,078,294.00	24,870.62	169,810,650	24,173.92	166,195,562.50	493.74	3,415,633.52	24,870.62	169,810,650.50
203	Sub-base granular Tmarada	m ²	5,095.51	62,941.00	318,076,941.00	4,883.02	307,342,162	4,883.02	309,312,123.31	15.11	951,033.51	4,898.13	309,312,123.50
204	Sarado el Perforado A - 10 (0.60 x 0.20 x 0.50) Incluye material de relleno y colocación de 0.03 m	m	6,188.78	58,885.00	351,033,843.00	5,459.69	310,574,463	4,657.65	270,344,485.75	301.74	34,229,978.55	5,459.69	310,574,463.50
205	Sarado el Perforado A - 60 (0.60 x 0.20 x 0.40 m) Incluye material de relleno y colocación de 0.03 m	m	1,649.80	49,114.00	81,028,277.00	1,794.04	88,156,083	1,437.65	70,603,742.10	357.29	17,547,941.66	1,794.04	88,156,083.50
206	Sarado el Perforado A - 0.75 x 0.15 x 0.50) Incluye material de relleno y colocación de 0.03 m	m	412.15	72,409.00	29,866,095.00	201.42	14,584,671	157.63	11,417,451.12	43.74	3,167,169.66	201.42	14,584,671.50
207	Acero de Refuerzo Grueso 60	kg	82,250.44	3,250.00	169,813,600.00	39,142.95	127,214,588	39,961.97	120,128,492.92	2,163.66	7,083,185.00	39,142.95	127,214,588.50
208	Acero de Refuerzo Fino de 60000 Psi	kg	24,999.40	3,941.00	86,505,760.00	26,115.19	99,473,888	23,427.15	87,955,538.15	2,633.04	9,518,349.84	26,115.19	99,473,888.50
210	Lea de pavimento en concreto resistencia 280 kg/cm ² 4000 psi e=0.17 m	m ²	1,352.32	11,306.00	150,383,870.00	1,728.70	128,063,827	1,728.70	128,063,827	156.40	22,269,020.28	1,728.70	128,063,827.50
211	Lea de pavimento en concreto resistencia 280 kg/cm ² 4000 psi e=0.17 m	m ²	23,877.25	97,357.00	2,334,673,430.00	23,068.64	2,239,878,972	20,836.92	2,028,360,642.01	1,556.40	21,513,927.87	23,068.64	2,239,878,972.50
212	Concreto compactado	m ³	11,111.90	11,981.00	132,909,439.00	12,027.09	144,214,493	10,322.03	123,462,518.49	1,724.97	20,751,876.17	12,027.09	144,214,493.50
213	Junta de dilatación 10 mm x 10 mm	m	11,111.90	15,186.00	169,511,964.00	11,236.28	170,389,186	10,322.03	159,534,494.55	914.19	13,661,631.35	11,236.28	170,389,186.50
300	SEÑALIZACIÓN	m ²	1,831.60	19,709.00	37,084,454.00	834.15	18,440,262	634.15	18,440,262.35	834.15	18,440,262.35	834.15	18,440,262.35
301	Vallas vivas con pintura blanca para demarcación (semibosques y bosques)	m	11,419.51	2,232.00	25,474,654.00	10,141.43	22,635,872	22,635.872	22,635,872.16	10,141.43	22,635,872.16	10,141.43	22,635,872.16
302	Lineas de demarcación de ancho 12 cm con pintura blanca. Incluye misto esteles (N.V. 700 1)	und	20.00	377,597.00	30,207,760.00	20.00	377,597.00	30,207,760.00	30,207,760.00	20.00	377,597.00	30,207,760.00	30,207,760.00
303	Señales dobles, pre-estres (SP) y reglamentadas (SR) 75 X 75 cm.	und	65,078.00	1,478.00	96,163,628.00	63,419.26	93,642,03	63,642.03	93,642,03	63,419.26	93,642,03	63,642.03	93,642,03
400	TRANSPORTES	m ³	42,461.84	1,478.00	62,758,000.00	58,880.75	83,711,443	40,448.34	59,282,942.12	18,724.03	23,505,222.24	59,282.94	83,711,443.50
401	Sobrecargas o transporte de material Subbase Granular (via pavimentada)	m ³	117,049.31	1,478.00	172,988,800.00	174,872.16	249,451,652	134,812.13	164,913,214.94	20,659.43	103,497,837.54	174,872.16	249,451,652.50
402	Sobrecargas o transporte de material de excavación (via pavimentada)	m ³	331,949,812.00	3,734.00	2,410,745.00	897.82	3,016,773	422.65	1,575,748.02	345.92	1,441,093.23	897.82	3,016,773.50
500	DRENAJES Y SUBDRENAJES SUPERFICIALES	m	1,674.00	2,971.00	4,303,654.00	2,728.73	7,010,423	1,142.63	2,938,473.03	1,553.69	4,071,649.63	2,728.73	7,010,423.50
501	Reparación y colocación de tuberías de alcantarillado	m	2,019.42	12,622.00	25,451,253.00	4,349.25	54,699,234	1,911.30	15,032,433.62	1,107.55	30,620,645.00	4,349.25	54,699,234.50
502	Reparación y colocación de tuberías de alcantarillado	m	1,306.23	19,342.00	28,840,183.00	893.92	19,650,659	291.43	5,643,635.70	692.84	13,697,023.28	893.92	19,650,659.50
503	Reparación y colocación de tuberías de alcantarillado	m	6,280.65	48,086.00	39,721,921.00	6,280.65	39,721,921.00	359.23	17,233,933.16	287.63	19,671,633.49	6,280.65	39,721,921.50
504	Reparación y colocación de tuberías de alcantarillado	m	4,096.62	58,119.00	22,897,485.00	5,220.05	23,246,924	349.23	10,410,681.37	159.37	8,933,633.03	5,220.05	23,246,924.50
505	Reparación y colocación de tuberías de alcantarillado	und	3,540.00	69,780.00	35,328,120.00	3,540.00	69,780.00	3,540.00	69,780.00	3,540.00	69,780.00	3,540.00	69,780.00
506	Reparación y colocación de tuberías de alcantarillado	m	3,660.00	10,185.00	40,590,350.00	1,803.43	18,312,478	1,589.91	10,162,243.53	213.59	2,100,221.23	1,803.43	18,312,478.50
507	Tubería PVC RDE 21" Suministro e Instal	m	60.00	24,117.00	1,441,020.00	51.03	1,211,161	51.03	1,211,161	51.03	1,211,161	51.03	1,211,161.50
508	Tubería PVC RDE 21" Suministro e Instal	m	1,338.00	51,729.00	72,312,142.00	2,370.33	122,614,801	1,053.31	55,644,750.47	1,263.62	63,500,659.10	2,370.33	122,614,801.50
509	Tubería PVC RDE 21" Suministro e Instal	m	12.00	84,254.00	1,011,048.00	65.03	6,220,164	8.96	631,159.61	97.99	6,419,635.61	65.03	6,220,164.50
510	Tubería PVC RDE 21" Suministro e Instal	m	24.00	450,041.00	10,800,984.00	102.00	4,143,049.00	248,878.00	4,143,049.00	102.00	4,143,049.00	248,878.00	4,143,049.00
511	Tubería PVC RDE 21" Suministro e Instal	m	102.00	248,878.00	4,143,049.00	102.00	4,143,049.00	248,878.00	4,143,049.00	102.00	4,143,049.00	248,878.00	4,143,049.00
512	Tubería PVC RDE 21" Suministro e Instal	m	102.00	248,878.00	4,143,049.00	102.00	4,143,049.00	248,878.00	4,143,049.00	102.00	4,143,049.00	248,878.00	4,143,049.00
513	Tubería PVC RDE 21" Suministro e Instal	m	102.00	248,878.00	4,143,049.00	102.00	4,143,049.00	248,878.00	4,143,049.00	102.00	4,143,049.00	248,878.00	4,143,049.00

CONTRATO No.: 1333 DE 2018
FECHA DE INICIACION: 16 de Julio de 2018
PLAZO: OCHO (8) MESES
PRORROGA: N/A

ACTA DE RECIBO FINAL

OBJETO PAVIMENTACION DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO HABITAT URBANIZACION FLORIDA BLANCA EL FICAL 20 DE JULIO MARIA PAZ Y MAS TRANTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.
INTERVENIOR: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VAS YOPAL 2018

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE GOBERNACION DE CASANARE

ACTA DE RECIBO FINAL

CONDICIONES ORIGINALS		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA PARCIAL No. 1		PRESENTE ACTA RECIBO		ACUMULADO	
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNID	CANTIDAD	PUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
NP-1.17	Por la Impartido base metras vias demarcacion (simboles y letras)	m ²		10.657,00		824,15	8.630.638,45	824,15	8.630.638,45
RP-1.18	Por la Impartido base para lineas de trafico ancho de 12cm	m		1.284,00		10.141,43	13.021.255,12	10.141,43	13.021.255,12
	Subtotal				6.624.909,117,00		14.001.917,22		14.001.917,22
	ADMINISTRACION 23%				1.294.183,081,61		1.294.183,081,61		1.294.183,081,61
	IMPREVISTOS 2%				112.536,142,00		112.536,142,00		112.536,142,00
	UTILIDAD 6%				201.344,146,18		201.344,146,18		201.344,146,18
	VALOR TOTAL				7.314.947.852,96		7.314.947.852,96		7.314.947.852,96

SON: MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MACTE

El recibo por parte de la interventoria de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra. Para constancia de lo anterior firman la presente acta de liquidación final de obra, los que en ella intervienen, en YOPAL a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2019.

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
 C.C. 9.432.540
 R.L. UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VAS YOPAL 2018
 Firmat Interventoria

KATHERINE MUÑOZ VELA S.C.O.
 Cedula No. 3431207 Popy-In
 SUPERVISOR CONTRATO
 DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES

HILTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

NOTA: El interconstruible de la dependencia que ordena el pago de la presente acta lo ha hecho teniendo como base el principio de contabilidad y responsabilidad con que la interventoria y el Contratista realizaron sus actividades durante el periodo de la intervención, supervisor de contrato o convenio.

NOTA: VAS YOPAL 2018 ES UN FONDO EXCLUSIVO DEL INTERVENIOR Y EL CONTRATISTA

65

EXPERIENCIA No.2

0210-2017



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: F0-207-01-012
PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 002
ACTA LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA VIGENCIA: 28-05-2012

CONTRATO DE CONSULTORÍA Número 0210 de Fecha 2017-09-26	Fecha Acta	DD 05	MM 12	AAAA 2018
--	-------------------	-----------------	-----------------	---------------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993). En el evento de que se pacten reconocimientos, el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista y supervisor del contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.

2. El (La) SECRETARIA DE OBRAS revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del supervisor para su liquidación.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA		
CONTRATO No.	0210		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS		
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE VIAS DISPERSAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE, ORINOQUIA.		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO (CASANARE [SAN LUIS DE PALENQUE])		
PLAZO INICIAL CONTRATO	Ocho (8) MESES		
PLAZO ADICIONAL			
FECHA INICIACIÓN CONTRATO	2017-10-19		
ACTA DE SUSPENSION No 01	FECHA	TIEMPO	
	2018-04-19	01 MES	
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION No 01	FECHA	TIEMPO	
	2018-05-18	17 DIAS	
ACTA DE REINICIACION:	2018-06-05		
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	2018-08-06		
VALOR INICIAL CONTRATO	\$567.643.710,00 M.L.C.		
VALOR ANTICIPO CONTRATO	\$283.821.869,00 M.L.C.		
VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$0,00 M.L.C.		
CONTRATISTA	CONSINTER DEL ORIENTE E.U		
SUPERVISOR	OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ		
APOYO A LA SUPERVISION	LEANDRO JOSE MORALES SANDOVAL		

En San Luis de Palenque, a los cinco (05) días del mes de Diciembre del 2018, se reunieron OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ, SECRETARIO(A) DE OBRAS, quien actúa en su calidad de supervisor, LEANDRO JOSE MORALES, identificado con cedula de ciudadanía 74080753 de Sogamoso, como apoyo a la supervisión y JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9432549 de YOPAL, representante legal de (La) CONSINTER DEL ORIENTE E.U, como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0210, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el mismo, en cumplimiento de la cláusula PRIMERA y de acuerdo al siguiente detalle:

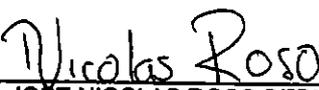
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: F0-207-01-012
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 002
	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA VIGENCIA: 28-05-2012

Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES E	2018-08-06	2021-08-07	\$28.382.186,50
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2018-08-06	2023-08-06	\$56.764.371,00
Cobertura 4	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2018-08-06	2018-12-07	\$283.821.855,00
PÓLIZA NO.: AA020127				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES				
	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2018-09-14	2018-12-07	\$56.764.371,00
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES E	2018-09-14	2021-08-07	\$28.382.186,50
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2018-09-14	2023-09-14	\$56.764.371,00
Cobertura 4	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2018-09-14	2018-12-07	\$283.821.855,00

REGISTRO PRESUPUESTAL
027

RECIBO DE DOCUMENTOS

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Cinco (05) días del mes de Diciembre del 2018.


JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
 R/L CONSINTER DEL ORIENTE
 E.U
 900326145-4
 Contratista


OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ
 Supervisor


LEANDRO JOSE MORALES SANDOVAL
 (4080763 de Bogotá)
 Apoyo a la supervisión


LUIS AGAPITO RODRIGUEZ CAMARGO
 ASESOR JURIDICO EXTERNO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: F0-207-01-012
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 002
	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA VIGENCIA: 28-05-2012

CONTRATO DE CONSULTORÍA Número 0210 de Fecha 2017-09-26	Fecha Acta	DD 05	MM 12	AAAA 2018
---	------------	----------	----------	--------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993). En el evento de que se pacten reconocimientos, el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista y supervisor del contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.

2. El (La) SECRETARIA DE OBRAS revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del supervisor para su liquidación.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA		
CONTRATO No.	0210		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS		
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE VIAS DISPERSAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE, ORINOQUIA.		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO (CASANARE [SAN LUIS DE PALENQUE])		
PLAZO INICIAL CONTRATO	Ocho (8) MESES		
PLAZO ADICIONAL			
FECHA INICIACIÓN CONTRATO	2017-10-19		
ACTA DE SUSPENSION No 01	FECHA	TIEMPO	
	2018-04-19	01 MES	
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION No 01	FECHA	TIEMPO	
	2018-05-18	17 DIAS	
ACTA DE REINICIACION:	2018-06-05		
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	2018-08-06		
VALOR INICIAL CONTRATO	\$567.643.710,00 M.L.C.		
VALOR ANTICIPO CONTRATO	\$283.821.869,00 M.L.C.		
VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$0,00 M.L.C.		
CONTRATISTA	CONSINTER DEL ORIENTE E.U		
SUPERVISOR	OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ		
APOYO A LA SUPERVISION	LEANDRO JOSE MORALES SANDOVAL		

En San Luis de Palenque, a los cinco (05) días del mes de Diciembre del 2018, se reunieron OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ, SECRETARIO(A) DE OBRAS, quien actúa en su calidad de supervisor, LEANDRO JOSE MORALES, identificado con cedula de ciudadanía 74080753 de Sogamoso, como apoyo a la supervisión y JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9432549 de YOPAL, representante legal de (Ha) CONSINTER DEL ORIENTE E.U, como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0210, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el mismo, en cumplimiento de la cláusula PRIMERA y de acuerdo al siguiente detalle:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: F0-207-01-012
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 002
	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA VIGENCIA: 28-05-2012

Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES E	2018-08-06	2021-08-07	\$28.382.186,50
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2018-08-06	2023-08-06	\$56.764.371,00
Cobertura 4	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2018-08-06	2018-12-07	\$283.821.855,00
PÓLIZA NO.: AA020127				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES				
	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2018-09-14	2018-12-07	\$56.764.371,00
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES E	2018-09-14	2021-08-07	\$28.382.186,50
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2018-09-14	2023-09-14	\$56.764.371,00
Cobertura 4	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2018-09-14	2018-12-07	\$283.821.855,00

REGISTRO PRESUPUESTAL
027

RECIBO DE DOCUMENTOS

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Cinco (05) días del mes de Diciembre del 2018.

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
 R/L CONSINTER DEL ORIENTE
 E.U
 900326145-4
 Contratista

OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ
 Supervisor

LEANDRO JOSE MORALES SANDOVAL
 (4080763 de Bogamoso)
 Apoyo a la supervisión

LUIS AGAPITO RODRIGUEZ CAMARGO
 ASESOR JURIDICO EXTERNO



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Número 0192 de Fecha
2017-09-08

Fecha
Acta

DD
23

MM
11

AAAA
2018

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993). En el evento de que se pacten reconocimientos, el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deban ser cancelados al contratista. El contratista y supervisor del contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.
- El(La) SECRETARIA DE OBRAS revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del supervisor para su liquidación.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATO No.	0192	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA	
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE VIAS DISPERSAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE, ORINOQUIA.	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO (CASANARE (SAN LUIS DE PALENQUE))	
PLAZO INICIAL CONTRATO	Siete (7) MESES	
PLAZO ADICIONAL		
FECHA INICIACIÓN CONTRATO	2017-10-19	
SUSPENSION No. 1	FECHA	TIEMPO (DIAS)
	2018/04/19	30 DIAS
AMPLIACION No. DE LA SUSPENSION No. 1	FECHA	TIEMPO (DIAS)
	2018/05/18	17 DIAS
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	2018-06-29	
VALOR INICIAL CONTRATO	\$10.069.932.595,00 M.L.C.	
VALOR ANTICIPO CONTRATO	\$5.034.966.297,00 M.L.C.	
CONTRATISTA	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S R/L DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO	
SUPERVISOR	OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ	
INTERVENTOR	CONSINTER DEL ORIENTE E.U R/L JOSE NICOLAS ROSO BERNAL	

En San Luis de Palenque, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del 2018 se reunieron OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ, SECRETARIO(A) DE OBRAS, quien actúa en su calidad de supervisor, JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9432549 de Yopal, representante legal de(la) CONSINTER DEL ORIENTE E.U con NIT 900326145-4, como interventor y DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 79793440 de YOPAL, representante legal de(la) SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S como contratista con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0192, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el mismo, en cumplimiento de la cláusula PRIMERA y de acuerdo al siguiente detalle:



BALANCE FINANCIERO

	Valor	Anticipo		
CONTRATO INICIAL	\$10.069.932.595,00	\$5.034.966.297,00		
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00		
TOTAL CONTRATO	\$10.069.932.595,00	\$5.034.966.297,00		
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado	Fecha Acta
VALOR INFORME No. 1	\$6.197.432.309	\$3.098.716.155,00	\$3.098.716.155,00	13/02/2018
VALOR INFORME No. 2	\$2.808.492.633,00	\$1.404.201.313,00	\$1.404.201.313,00	17/04/2018
PRESENTE INFORME	\$1.064.095.203,16	\$532.047.601,58	\$532.047.601,58	22/11/2018
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$2.446,84	\$1.222,42	\$1.222,42	
TOTAL	\$10.069.932.595,00	\$5.034.966.297,00	\$5.034.966.297,00	

PÓLIZAS

El contratista presentó el correspondiente certificado del amparo de cumplimiento de las obras ejecutadas, el cual se anexa y forma parte integral de la presente acta, así:

PÓLIZA NO. 2841502	TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		2017-09-08	2018-08-08	\$5.034.966.297,00
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		2017-09-08	2020-04-08	\$503.496.629,00
Cobertura 3	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO		2017-09-08	2018-08-08	\$1.006.993.259,00
Cobertura 4	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA		2017-09-08	2022-09-08	\$1.006.993.259,00
PÓLIZA NO.: 2841502	TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		2017-09-08	2018-08-08	\$5.034.966.297,00
Cobertura 2	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO		2017-09-08	2018-08-08	\$1.006.993.259,00
Cobertura 3	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		2017-09-08	2021-04-08	\$503.496.629,00
Cobertura 4	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA		2017-09-08	2022-09-08	\$1.006.993.259,00
PÓLIZA NO.: 646218	TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		2017-09-08	2018-04-08	\$503.496.629,75
PÓLIZA NO.: 2841502	TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO		2017-10-19	2018-09-19	\$1.006.993.259,00
Cobertura 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		2017-10-19	2018-09-19	\$5.034.966.297,00



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: F0-207-01-012

PROCESO DE CONTRATACIÓN

VERSIÓN: 002

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL

FECHA VIGENCIA: 28-05-2012

Cobertura 3	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	2017-10-19	2022-10-19	\$1.006.993.259.00	
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2017-10-19	2021-05-19	\$503.496.629.00	
POLIZA NO.: 646218					
TIPO: RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	DE CIVIL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL CIVIL	2017-10-19	2013-05-19	\$503.496.629.75	
POLIZA NO.: 2841502					
TIPO: CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	DE CIVIL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2017-10-19	2013-11-05	\$1.006.993.259.00	
Cobertura 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2017-10-19	2018-11-05	\$5.034.966.297.00	
Cobertura 3	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	2017-10-19	2022-10-19	\$1.006.993.259.00	
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2017-10-19	2021-07-06	\$503.496.629.00	
POLIZA NO.: 646218					
TIPO: RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	DE CIVIL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL CIVIL	2017-10-19	2018-07-06	\$503.496.629.75	
POLIZA NO.: 2841502					
TIPO: CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	DE CIVIL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2017-10-19	2018-11-05	\$1.006.992.259.00	
Cobertura 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2017-10-19	2018-11-05	\$5.024.966.297.00	
Cobertura 3	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	2018-06-29	2023-06-29	\$1.006.993.259.00	
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2017-10-19	2021-07-06	\$503.496.629.00	
POLIZA NO.: 2841502					
TIPO: CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	DE CIVIL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2017-10-19	2018-11-05	\$1.006.992.259.00	
Cobertura 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2017-10-19	2018-11-05	\$5.024.966.297.00	
Cobertura 3	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	2018/09/14	2023/09/14	\$1.006.993.259.00	
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2017-10-19	2021-07-06	\$503.496.629.00	



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: F0-207-01-012

PROCESO DE CONTRATACIÓN

VERSIÓN: 002

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL

FECHA VIGENCIA: 28-05-2012

REGISTRO PRESUPUESTAL

026

RECIBO DE DOCUMENTOS

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del 2018.

DIEGO HERNANDO DIAZ
CASTELBLANCO R/L
SYNERGIA CONSTRUCCIONES
E INGENIERIA S.A.S
844004840-0
Contratista

OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ
Supervisor

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U
900326145-4
Interventor

V.º
LUIS AGAPITO RODRIGUEZ CAMARGO
AGESOR JURIDICO EXTERNO



MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
Secretaría de Obras Públicas

CONTRATISTA: SIDERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
INTERVENIOR: COMISIÓN DEL ORIENTE EU
IMPONSOR: OSCAR ARTURO DIAZ (OPZ)

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DE ACCESO AL COMPLEJO TURÍSTICO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE, CAJUNARÉ.

FECHA PRESENTE ACTA: 18/09/2017
FECHA ACTA DE INICIACIÓN: 09/07/2018
CONTRACTUAL: 2004/0018
FECHA DE TERMINACIÓN SUSCRITA: 10/08/2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 10.089.832.995,00
ANTICIPO IVA: \$ 5.034.956.297,00
VALOR ACTUAL CONTRATO: \$ 10.089.932.995,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	UNIDAD	PATRONES DE PAJAO		ACTA DE MODIFICACION No 91		ACTA DE MODIFICACION No 92		ACTA PARCIAL No 91		ACTA PARCIAL No 92		PRESENTE ACTA LUDIVISION		CANTIDADES ACUMULADAS	
			CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
101	108 MOVIMIENTO DE TIERRAS	m³	18.027,87	\$ 3.370,00	17.777	\$ 1.593.328,00	17.777	\$ 1.593.328,00	18.027,87	\$ 3.370,00	18.027,87	\$ 3.370,00	18.027,87	\$ 3.370,00	18.027,87	\$ 3.370,00
102	Excavación de corte cambio y terraplenes (camino a 1 km)	m³	1.800,19	\$ 3.487,00	1.749	\$ 6.062.847,56	1.749	\$ 6.062.847,56	1.749,00	\$ 6.062.847,56	1.749,00	\$ 6.062.847,56	1.749,00	\$ 6.062.847,56	1.749,00	\$ 6.062.847,56
103	Excavación manual de material común de 1,2 m (camino)	m³	18.545,40	\$ 11.854,00	18.105	\$ 2.211.765.880,00	18.105	\$ 2.211.765.880,00	18.105,00	\$ 2.211.765.880,00	18.105,00	\$ 2.211.765.880,00	18.105,00	\$ 2.211.765.880,00	18.105,00	\$ 2.211.765.880,00
104	PAV. ESTRUC. TUBA DEL PAVIMENTO	m²	4,03	\$ 2.827,00	4,03	\$ 11.589.721,25	4,03	\$ 11.589.721,25	4,03	\$ 11.589.721,25	4,03	\$ 11.589.721,25	4,03	\$ 11.589.721,25	4,03	\$ 11.589.721,25
201	Conformación Superficie Máxima (chapeado) escarificado y compactado	m²	6.010,46	\$ 2.095,00	6.025	\$ 3.262.367,50	6.025	\$ 3.262.367,50	6.025,00	\$ 3.262.367,50	6.025,00	\$ 3.262.367,50	6.025,00	\$ 3.262.367,50	6.025,00	\$ 3.262.367,50
202	Superficie de la subcarretera con material común de 10 cm	m²	4.802,69	\$ 2.420,00	4.802	\$ 3.300.000,00	4.802	\$ 3.300.000,00	4.802,00	\$ 3.300.000,00	4.802,00	\$ 3.300.000,00	4.802,00	\$ 3.300.000,00	4.802,00	\$ 3.300.000,00
203	Subcarretera compactada	m²	7.497,49	\$ 2.181,00	7.497	\$ 1.644.180,00	7.497	\$ 1.644.180,00	7.497,00	\$ 1.644.180,00	7.497,00	\$ 1.644.180,00	7.497,00	\$ 1.644.180,00	7.497,00	\$ 1.644.180,00
204	Subcarretera compactada	m²	4.072,59	\$ 2.181,00	4.072	\$ 8.880.000,00	4.072	\$ 8.880.000,00	4.072,00	\$ 8.880.000,00	4.072,00	\$ 8.880.000,00	4.072,00	\$ 8.880.000,00	4.072,00	\$ 8.880.000,00
205	Subcarretera compactada	m²	14.885,03	\$ 1.454,00	14.885	\$ 21.540.000,00	14.885	\$ 21.540.000,00	14.885,00	\$ 21.540.000,00	14.885,00	\$ 21.540.000,00	14.885,00	\$ 21.540.000,00	14.885,00	\$ 21.540.000,00
206	Subcarretera compactada	m²	15.777,21	\$ 3.243,00	15.777	\$ 51.165.000,00	15.777	\$ 51.165.000,00	15.777,00	\$ 51.165.000,00	15.777,00	\$ 51.165.000,00	15.777,00	\$ 51.165.000,00	15.777,00	\$ 51.165.000,00
207	Subcarretera compactada	m²	31.777,21	\$ 3.243,00	31.777	\$ 103.500.000,00	31.777	\$ 103.500.000,00	31.777,00	\$ 103.500.000,00	31.777,00	\$ 103.500.000,00	31.777,00	\$ 103.500.000,00	31.777,00	\$ 103.500.000,00
208	Subcarretera compactada	m²	10.988,21	\$ 2.297,00	10.988	\$ 25.165.000,00	10.988	\$ 25.165.000,00	10.988,00	\$ 25.165.000,00	10.988,00	\$ 25.165.000,00	10.988,00	\$ 25.165.000,00	10.988,00	\$ 25.165.000,00
209	Subcarretera compactada	m²	942,07	\$ 1.472,00	942	\$ 1.380.000,00	942	\$ 1.380.000,00	942,00	\$ 1.380.000,00	942,00	\$ 1.380.000,00	942,00	\$ 1.380.000,00	942,00	\$ 1.380.000,00
301	Subcarretera compactada	m²	17.018,59	\$ 2.214,00	17.018	\$ 37.695.000,00	17.018	\$ 37.695.000,00	17.018,00	\$ 37.695.000,00	17.018,00	\$ 37.695.000,00	17.018,00	\$ 37.695.000,00	17.018,00	\$ 37.695.000,00
401	Subcarretera compactada	m²	68,00	\$ 298.778,00	68	\$ 20.306.736,00	68	\$ 20.306.736,00	68,00	\$ 20.306.736,00	68,00	\$ 20.306.736,00	68,00	\$ 20.306.736,00	68,00	\$ 20.306.736,00
402	Subcarretera compactada	m²	2.629,00	\$ 1.937,00	2.629	\$ 5.097.000,00	2.629	\$ 5.097.000,00	2.629,00	\$ 5.097.000,00	2.629,00	\$ 5.097.000,00	2.629,00	\$ 5.097.000,00	2.629,00	\$ 5.097.000,00
403	Subcarretera compactada	m²	1.094,65	\$ 1.604,00	1.094	\$ 1.756.680,00	1.094	\$ 1.756.680,00	1.094,00	\$ 1.756.680,00	1.094,00	\$ 1.756.680,00	1.094,00	\$ 1.756.680,00	1.094,00	\$ 1.756.680,00
501	Subcarretera compactada	m²	27,00	\$ 148.583,00	27	\$ 3.996.591,00	27	\$ 3.996.591,00	27,00	\$ 3.996.591,00	27,00	\$ 3.996.591,00	27,00	\$ 3.996.591,00	27,00	\$ 3.996.591,00
502	Subcarretera compactada	m²	9,00	\$ 343.797,00	9	\$ 3.094.171,00	9	\$ 3.094.171,00	9,00	\$ 3.094.171,00	9,00	\$ 3.094.171,00	9,00	\$ 3.094.171,00	9,00	\$ 3.094.171,00
503	Subcarretera compactada	m²	7,00	\$ 447.200,00	7	\$ 3.130.540,00	7	\$ 3.130.540,00	7,00	\$ 3.130.540,00	7,00	\$ 3.130.540,00	7,00	\$ 3.130.540,00	7,00	\$ 3.130.540,00
504	Subcarretera compactada	m²	109,00	\$ 1.618,00	109	\$ 1.743.620,00	109	\$ 1.743.620,00	109,00	\$ 1.743.620,00	109,00	\$ 1.743.620,00	109,00	\$ 1.743.620,00	109,00	\$ 1.743.620,00
505	Subcarretera compactada	m²	18,00	\$ 1.114.800,00	18	\$ 20.066.400,00	18	\$ 20.066.400,00	18,00	\$ 20.066.400,00	18,00	\$ 20.066.400,00	18,00	\$ 20.066.400,00	18,00	\$ 20.066.400,00
506	Subcarretera compactada	m²	21,00	\$ 210.000,00	21	\$ 4.410.000,00	21	\$ 4.410.000,00	21,00	\$ 4.410.000,00	21,00	\$ 4.410.000,00	21,00	\$ 4.410.000,00	21,00	\$ 4.410.000,00
507	Subcarretera compactada	m²	32,00	\$ 120.000,00	32	\$ 3.840.000,00	32	\$ 3.840.000,00	32,00	\$ 3.840.000,00	32,00	\$ 3.840.000,00	32,00	\$ 3.840.000,00	32,00	\$ 3.840.000,00
508	Subcarretera compactada	m²	58,00	\$ 99.145,00	58	\$ 5.749.310,00	58	\$ 5.749.310,00	58,00	\$ 5.749.310,00	58,00	\$ 5.749.310,00	58,00	\$ 5.749.310,00	58,00	\$ 5.749.310,00
509	Subcarretera compactada	m²	613,25	\$ 1.911,00	613	\$ 1.161.165,00	613	\$ 1.161.165,00	613,25	\$ 1.911,00	613,25	\$ 1.161.165,00	613,25	\$ 1.911,00	613,25	\$ 1.161.165,00
510	Subcarretera compactada	m²	613,25	\$ 1.911,00	613	\$ 1.161.165,00	613	\$ 1.161.165,00	613,25	\$ 1.911,00	613,25	\$ 1.161.165,00	613,25	\$ 1.911,00	613,25	\$ 1.161.165,00
511	Subcarretera compactada	m²	613,25	\$ 1.911,00	613	\$ 1.161.165,00	613	\$ 1.161.165,00	613,25	\$ 1.911,00	613,25	\$ 1.161.165,00	613,25	\$ 1.911,00	613,25	\$ 1.161.165,00
512	Subcarretera compactada	m²	613,25	\$ 1.911,00	613	\$ 1.161.165,00	613	\$ 1.161.165,00	613,25	\$ 1.911,00	613,25	\$ 1.161.165,00	613,25	\$ 1.911,00	613,25	\$ 1.161.165,00
513	Subcarretera compactada	m²	515,68	\$ 5.245,00	515	\$ 2.705.325,00	515	\$ 2.705.325,00	515,68	\$ 5.245,00	515,68	\$ 2.705.325,00	515,68	\$ 5.245,00	515,68	\$ 2.705.325,00
514	Subcarretera compactada	m²	24,37	\$ 99.567,00	24	\$ 2.389.608,00	24	\$ 2.389.608,00	24,37	\$ 99.567,00	24,37	\$ 2.389.608,00	24,37	\$ 99.567,00	24,37	\$ 2.389.608,00
515	Subcarretera compactada	m²	369,25	\$ 51.847,00	369	\$ 19.026.650,00	369	\$ 19.026.650,00	369,25	\$ 51.847,00	369,25	\$ 19.026.650,00	369,25	\$ 51.847,00	369,25	\$ 19.026.650,00
516	Subcarretera compactada	m²	20,00	\$ 805.365,00	20	\$ 16.107.300,00	20	\$ 16.107.300,00	20,00	\$ 805.365,00	20,00	\$ 16.107.300,00	20,00	\$ 805.365,00	20,00	\$ 16.107.300,00
517	Subcarretera compactada	m²	441,43	\$ 1.020.100,00	441	\$ 4.491.460,00	441	\$ 4.491.460,00	441,43	\$ 1.020.100,00	441,43	\$ 4.491.460,00	441,43	\$ 1.020.100,00	441,43	\$ 4.491.460,00
518	Subcarretera compactada	m²	5,00	\$ 598.825,00	5	\$ 2.994.125,00	5	\$ 2.994.125,00	5,00	\$ 598.825,00	5,00	\$ 2.994.125,00	5,00	\$ 598.825,00	5,00	\$ 2.994.125,00
519	Subcarretera compactada	m²	201,26	\$ 28.850,00	201	\$ 5.800.000,00	201	\$ 5.800.000,00	201,26	\$ 28.850,00	201,26	\$ 5.800.000,00	201,26	\$ 28.850,00	201,26	\$ 5.800.000,00
520	Subcarretera compactada	m²	26,00	\$ 24.800,00	26	\$ 644.800,00	26	\$ 644.800,00	26,00	\$ 24.800,00	26,00	\$ 644.800,00	26,00	\$ 24.800,00	26,00	\$ 644.800,00
521	Subcarretera compactada	m²	56,00	\$ 15.800,00	56	\$ 884.800,00	56	\$ 884.800,00	56,00	\$ 15.800,00	56,00	\$ 884.800,00	56,00	\$ 15.800,00	56,00	\$ 884.800,00
522	Subcarretera compactada	m²	66,00	\$ 38.500,00	66	\$ 2.538.000,00	66	\$ 2.538.000,00	66,00	\$ 38.500,00	66,00	\$ 2.538.000,00	66,00	\$ 38.500,00	66,00	\$ 2.538.000,00
523	Subcarretera compactada	m²	148,00	\$ 3.740,00	148	\$ 552.480,00	148	\$ 552.480,00	148,00	\$ 3.740,00	148,00	\$ 552.480,00	148,00	\$ 3.740,00	148,00	\$ 552.480,00
524	Subcarretera compactada	m²	16,00	\$ 3.740,00	16	\$ 60.000,00	16	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00
525	Subcarretera compactada	m²	16,00	\$ 3.740,00	16	\$ 60.000,00	16	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00
526	Subcarretera compactada	m²	16,00	\$ 3.740,00	16	\$ 60.000,00	16	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00
527	Subcarretera compactada	m²	16,00	\$ 3.740,00	16	\$ 60.000,00	16	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00
528	Subcarretera compactada	m²	16,00	\$ 3.740,00	16	\$ 60.000,00	16	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00
529	Subcarretera compactada	m²	16,00	\$ 3.740,00	16	\$ 60.000,00	16	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00
530	Subcarretera compactada	m²	16,00	\$ 3.740,00	16	\$ 60.000,00	16	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00
531	Subcarretera compactada	m²	16,00	\$ 3.740,00	16	\$ 60.000,00	16	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00	16,00	\$ 3.740,00	16,00	\$ 60.000,00
532	Subcarretera compactada	m²	16,00	\$ 3.740,00												

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR REAL DEL CONTRATO	VALOR ACTUAL CONTRATO	ANTEPONTO MVS.	VALOR ACTUAL CONTRATO
53	Cubo laminado 45" PVC Ø 100 mm. Burellado e instalación.	und	6	1415,554.00	8,493,324.00	0,00	8,493,324.00	0,00	8,493,324.00
54	Reparación de acrílico drenaje a nivelado PE 40 Ø 4"	m	5	1,772,010.00	8,860,050.00	5,00	8,860,050.00	5,00	8,860,050.00
55	Reparación de acrílico drenaje a nivelado PE 40 Ø 4"	und	5	81,598,870.00	407,994,350.00	5,00	407,994,350.00	5,00	407,994,350.00
56	Tubo de Palenoque PE 100 PA 10 de Ø=50 mm. 1.17"	m	29	1,432,854.00	41,562,766.00	20,00	41,562,766.00	20,00	41,562,766.00
57	Tubo de Palenoque PE 100 PA 10 de Ø=63 mm. 2" Instalado	m	47	1,884,581.00	88,475,269.00	47,00	88,475,269.00	47,00	88,475,269.00
58	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	3	1,051,764.00	3,155,292.00	3,00	3,155,292.00	3,00	3,155,292.00
59	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	5	3,320,415.00	16,602,075.00	5,00	16,602,075.00	5,00	16,602,075.00
60	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	5	3,112,164.00	15,560,820.00	6,00	15,560,820.00	6,00	15,560,820.00
61	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	66	1,214,548.00	80,059,128.00	75,28	80,059,128.00	75,28	80,059,128.00
62	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	57	1,214,548.00	69,189,276.00	65,46	69,189,276.00	65,46	69,189,276.00
63	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	260	1,912,282.00	497,193,320.00	400,00	497,193,320.00	400,00	497,193,320.00
64	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	319,08	3,648,311.04	1,176,190,114.18	319,08	1,176,190,114.18	319,08	1,176,190,114.18
65	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	214,89	2,117,185.00	453,843,420.00	214,89	453,843,420.00	214,89	453,843,420.00
66	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	240,00	4,005,840.00	960,705,600.00	240,00	960,705,600.00	240,00	960,705,600.00
67	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	60,39	2,018,506.00	121,848,400.00	60,39	121,848,400.00	60,39	121,848,400.00
68	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	30,39	2,018,506.00	61,321,272.00	30,39	61,321,272.00	30,39	61,321,272.00
69	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	4,00	3,838,377.00	15,353,508.00	4,00	15,353,508.00	4,00	15,353,508.00
70	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	400,00	11,848,400.00	4,739,360,000.00	400,00	4,739,360,000.00	400,00	4,739,360,000.00
71	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	7,72	742,620.00	5,727,804.00	7,72	5,727,804.00	7,72	5,727,804.00
72	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	22,00	2,128,521.00	46,827,462.00	22,00	46,827,462.00	22,00	46,827,462.00
73	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	3	61,321,272.00	183,963,816.00	3	183,963,816.00	3	183,963,816.00
74	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	1,436	1,168,857.00	1,679,814,412.00	1,436	1,679,814,412.00	1,436	1,679,814,412.00
75	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	10,869,331	1,168,857.00	12,700,000,000.00	10,869,331	12,700,000,000.00	10,869,331	12,700,000,000.00
76	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	1,445,72	2,449,84	3,538,410.00	1,445,72	3,538,410.00	1,445,72	3,538,410.00
77	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	19,869,932	335,00	6,655,613,320.00	19,869,932	6,655,613,320.00	19,869,932	6,655,613,320.00
78	Manojo de Palenoque PE 40 de 1" para gas. Contramuro e instalación.	m	1,84	-1,84	-1,84	1,84	-1,84	1,84	-1,84

BALANCE FINANCIERO

CONTRATO REAL	VALOR	MONTO	FECHA ACTA
CONTRATO REAL	116,883,822,844.00	116,883,822,844.00	13/09/2018
ADICIONAL	0.00	0.00	
TOTAL CONTRATO	116,883,822,844.00	116,883,822,844.00	
VALOR PARCIAL No. 1	1,046,119,164.00	1,046,119,164.00	13/09/2018
VALOR PARCIAL No. 2	1,208,822,338.00	1,208,822,338.00	17/09/2018
PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION	1,046,119,164.00	1,046,119,164.00	27/10/2018
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	3,214,842.00	3,214,842.00	
TOTAL	1,049,334,006.00	1,049,334,006.00	

VALOR DEL CONTRATO \$ 7745,181,814.18
COSTOS INDIRECTOS (MAY 1994) \$ 2,372,338,245.00
VALOR REAL (MAY 1994) \$ 10,066,331,149.23
VALOR TOTAL DEL CONTRATO AJUSTADO AL PRECIO \$ 10,066,331,149.23
VALOR TOTAL DEL CONTRATO AJUSTADO AL PRECIO \$ 10,066,331,149.23
VALOR TOTAL DEL CONTRATO AJUSTADO AL PRECIO \$ 10,066,331,149.23
VALOR TOTAL DEL CONTRATO AJUSTADO AL PRECIO \$ 10,066,331,149.23

SON: QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAYOS CICTE
 El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.
 Pale conmutado de la interventoría filman la presente acta de recepción parcial de obra, los que en ella intervienen, en San Luis de Palenque Casanare, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2018

[Firma]
DIEGO HERNANDEZ CASTELLANCO
 CONTRATISTA

[Firma]
ROSE BECERRA ROSO BERRAZ
 COMISARIO DEL ORIENTE E.U
 INTERVENIENTOR

[Firma]
OSCAR ARTURO DIAZ LOPEZ
 SECRETARIO DE OBRAS
 SUPERVISOR

NOTA: La presente acta de recepción parcial de obra, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.
 NOTA: LAS ENTIDADES Y VALORES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL INTERVENIENTOR Y EL CONTRATISTA.
 Oficina: Casanare, 303
 Calle: 20 de Agosto
 Teléfono: 070-6200000



Consinter

del Oriente

NIT 900.326.145-4

EXIGENCIAS MINIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

consinterdelorientegmail.com Celular 3178080419
Carrera 24B No 37-04 Yopal Casanare

77

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-68	Página	1 de 1
Versión No.	2		

CMA-004-2022

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
 Calle 33ª N° 39 -19 Barrio Barzal Alto
 Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-004-2022

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

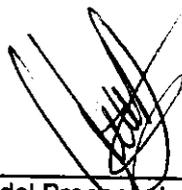
Estimados señores,

Yo, ANGELA MILENA VARGAS GARZON, en mi calidad de representante legal de CONSINTER DEL ORIENTE E.U. en adelante el Proponente, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el “Anexo 1 – Anexo Técnico” y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente: CONSINTER DEL ORIENTE E.U
 Nombre del representante legal: ANGELA MILENA VARGAS GARZON
 Cedula de ciudadanía: 1.116.550.854 de Aguazul - Casanare
 Dirección: Carrera 24b No.37-04 Apto 201
 Correo electrónico: nbaeu90@gmail.com
 Ciudad: Yopal - Casanare



[Firma del Proponente o de su representante legal]

Código	CCE-EICP-FM-68	Versión	2
---------------	----------------	----------------	---

78



Consinter
del Oriente

NIT 900.326.145-4

CRITERIOS DE EVALUACION

consinterdelorientegmail.com Celular 3178080419
Carrera 24B No 37-04 Yopal Casanare



Consinter
del Oriente

NIT 900.326.145-4

EXPERIENCIA DE PROPONENTE

consinterdelorientegmail.com Celular 3178080419
Carrera 24B No 37-04 Yopal Casanare



Consinter
del Oriente

NIT 900.326.145-4

EXPERIENCIA No.1

1470-2018

consinterdeloriente@gmail.com Celular 3178080419
Carrera 24B No 37-04 Yopal Casanare



HOJA 1 de 5	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA No 1470 DE 2018
		27	12	2019	

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA

INTERVENTORIA	<input type="checkbox"/>	CONSULTORIA	<input checked="" type="checkbox"/>
DE CONSULTORIA		INTERVENTORIA	
ACTA DE ACEPTACION No.		1470 DE 2018	
MODALIDAD PUBLICA	<input type="checkbox"/>	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	<input checked="" type="checkbox"/>
TRATACION DIRECTA	<input type="checkbox"/>	CAS-OAJ-CMA-026-2018	
METODO DEL CONTRATO			

INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO HÁBITAT URBANIZACIÓN FLORIDA-BLANCA EL FICAL 20 DE JULIO MARÍA PAZ Y VICERREY DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA / CONSULTOR: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL 2018 R/L JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL
 C.R. 901.200.883-3

SUPERVISOR: ING. KATHERINE MUÑOZ VELASCO
 LOCALIDAD: CASCO URBANO, MUNICIPIO DE YOPAL

PERIODO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO: NUEVE (9) MESES
 FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 7 DE 09 DE 2018
 FECHA INICIAL DE TERMINACION DEL CONTRATO: 8 DE 07 DE 2019

PRORROGA No.	TIEMPO	FECHA SUSCRIPCION
Prorroga No. 01	UN (01) MES	08/05/2019

ACTAS N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	FECHA SUSCRIPCION
N/A	N/A	N/A

FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA DEL CONTRATO: 8 DE 07 DE 2019
 PERIODO DE EJECUCION REAL DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES

En Yopal; a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron el ING. JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL actuado como representante legal del contratista de UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL, la Ingeniera KATHERINE MUÑOZ VELASCO en calidad de Supervisora y el Ingeniero HÉCTOR MIGUEL GARCÍA ZÁLEZ LOZANO Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Casanare, con el fin de liquidar el contrato de Consultoría anteriormente citado, el cual fue terminado según Acta de Terminación el día ocho (8) de diciembre del 2019 y recibido según Acta de Recibo de fecha del día veinte (20) de diciembre de 2019, las cuales son parte del expediente de liquidación.

ESTADO FINANCIERO				
Cuentas Generales				
Valor Inicial del Contrato	\$	651.844.009,00	Valor contrato mas ajustes	\$ 651.844.009,00
Adiciones	\$	-	Valor Anticipo o pago anticipado	N/A
Valor del Contrato mas adiciones	\$	651.844.009,00	Valor Anticipo Amortizado	N/A
Acta Recibo Final Ejecutado	\$	651.844.009,00	Valor amortizar presente acta	N/A
Valor no ejecutado	\$	-		



LIQUIDACION DE CONSULTORIA

FO-AB-52

2015-07-10

V.03

HOJA 2 de 5	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA No 1470 DE 2018
		27	12	2019	

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA

Disponibilidad y reservas presupuestales.

Disponibilidades y las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

Disponibilidades Presupuestales.

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
1700365	22/05/2018	6.SGRP	G96512268	\$ 651.844.009,00
1900167	10/01/2019	6.SFSR.	G96512287	\$ 651.844.009,00

Reservas Presupuestales.

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
181470	08/08/2018	6.SGRP	G96512268	\$ 651.844.009,00
19001470	10/01/2019	6.SFSR.	G96512287	\$ 651.844.009,00

Cuentas de Pago

Por ejecutado y pagado se relaciona a continuación:

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR OBRA	ANTICIPO		VALOR DE RETENCION
					AMORTIZADO	SALDO	
Parcial No 1	06/06/2018 A 31/01/2019	05-190438	8-jul.-19	\$ 525.554.169,90	\$ -	\$ -	
TOTALES				\$ 525.554.169,90	\$ -		

ESTADO LEGAL

Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	ACTA DE INICIO	07/09/2018
2	ACTA PARCIAL No. 1	14/05/2019
3	ACTA DE TERMINACION DE INTERVENTORIA	08/07/2019
4	ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA	20/12/2019

Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
N/A	N/A	N/A	N/A

Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Resoluciones

RESOLUCION No.	OBJETO	FECHA
N.A.	N.A.	N.A.

Garantías

COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA		CERT. APROBACION POLIZA	VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROADORA COLOMBIANA DE SEGUROS Y CAJAS DE COMPENSAACION	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.	605-47-99400006	02/08/2018	20/01/2020	24/12/2019	\$65.184.400,90
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	6617 ANEXO 3	02/08/2018	23/07/2022		\$32.592.200,45

**LIQUIDACION DE CONSULTORIA**

FO-AB-52

2015-07-10

V.03

HOJA 3 de 5	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA No 1470 DE 2018
		27	12	2019	

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES**ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA**

COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA N°	VIGENCIA		CERT. APROBACION POLIZA	VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGURO SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL SERVICIO	605-47-994000066617	20/12/2019	20/12/2024	24/12/2019	\$65.184.400,90

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)

BALANCE CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	EJECUCIÓN FINANCIERA	ANTICIPOS $\Sigma = 0$ (CERO)
OR INICIAL	\$ 651.844.009,00		
OR ADICIONAL	\$ -		\$ -
OR ANTICIPO ADICIONAL (50%)			\$ -
OR ACTA PARCIAL No.1		\$ 525.554.169,90	\$ -
OR ANTICIPO AMORTIZADO PARCIAL No 1			\$ -
OR PRESENTE ACTA		\$ 126.289.839,10	\$ -
OR AMORTIZAR PRESENTE ACTA			\$ -
OR NO EJECUTADO		\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 651.844.009,00	\$ 651.844.009,00	\$ -

Datos con fines presupuestales

DEDUCCIONES Y/U OTROS CONCEPTOS	NO FACTURADAS	FACTURADAS
IMPONENTE AMBIENTAL	\$ -	
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
IMPONENTES / MULTAS		\$ -
TOTALES	\$ -	\$ -

VALOR A FACTURAR Y VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA

OR PRESENTE ACTA	\$ 126.289.839,10	
OR NO FACTURADO		\$ -
OR FACTURA	\$ 126.289.839,10	
OR ANTICIPO A AMORTIZAR		\$ -

VALOR A FACTURAR Y VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA

IMPONENTES / MULTAS		
OR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 126.289.839,10	
VALOR TOTAL A FAVOR DEL DPTO (DEDUCCIONES NO FACTURADAS)	\$ -	

El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$126'289.839,10), por concepto de LIQUIDACIÓN FINAL.

Entrega de documentos

Se deja constancia que el consultor hace entrega, al Supervisor, de los siguientes documentos:

DESCRIPCION / NOMBRE	UNIDAD	No FOLIOS
INFORME INTERVENTORIA No 1	1	Informe mensual No 1 Radicado Gobernacion No 00551 del 11-01-2018
INFORME INTERVENTORIA No 2	1	Informe mensual No 2 Radicado Gobernacion No 01346 del 23-01-2019



HOJA 4 de 5	Fecha	DD 27	MM 12	AA 2019	CONTRATO DE CONSULTORIA No 1470 DE 2018
-------------	-------	----------	----------	------------	---

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA

DESCRIPCION / NOMBRE	UNIDAD	No FOLIOS
INFORME INTERVENTORIA No 3	1	Informe mensual No 3 Radicado Gobernacion No 01240 del 22-01-2019
INFORME INTERVENTORIA No 4	1	Informe mensual No 4 Radicado Gobernacion No 03229 del 19-02-2019
INFORME INTERVENTORIA No 5	1	Informe mensual No 5 Radicado Gobernacion No 07725 del 12-04-2020
INFORME INTERVENTORIA No 6	1	Informe mensual No 6 Radicado Gobernacion No 07724 del 12-04-2019
INFORME INTERVENTORIA No 7	1	Informe mensual No 7 Radicado Gobernacion No 13683 del 28-06-2019
INFORME INTERVENTORIA No 8	1	Informe mensual No 8 Radicado Gobernacion No 13687 del 28-06-2019
INFORME INTERVENTORIA No 9	1	Informe mensual No 9 Radicado Gobernacion No 16523 del 02-08-2019
INFORME FINAL DE INTERVENTORIA	1	Informe Final Radicado Gobernacion No 25658 del 02-12-2019

SERVACIONES:

suscribe la presente Acta de Liquidación del Contrato de Consultoría No 1470 de 2018, suscrito entre el UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL 2018 R/L JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL, y la Gobernación de Casanare, toda vez:

Que de conformidad con el Contrato de Consultoría No 1470 de 2018, las actividades se realizaron a cabalidad dentro del plazo de ejecución establecido, atendiendo a las disposiciones técnicas dadas por el Departamento; se verificó que las actividades realizadas por el contratista cumplieran con las especificaciones y demás normas técnicas vigentes, de conformidad a lo dispuesto en el estudio previo generado por la Gobernación de Casanare; en consecuencia la Consultoría se ejecutó de acuerdo a las especificaciones y características de personal, equipos y transporte, tal como se evidencia en los informes citados como Recibo de Documentos.

Que el Contratista, mediante certificación de fecha veinticinco (25) de octubre de 2019, firmada por el representante legal JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL, y el contador AYDEE CONTANZA DELGADO N., con TP 165414-T, dejan constancia del cumplimiento con las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales, y Cajas de Compensación Familiar, aportes realizados detallados mes a mes por la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL 2018 durante los periodos de vigencia del Contrato de Consultoría No 1470 de 2018 del 01 de enero de 2019 al 8 de julio de 2019, existiendo una correcta relación entre el costo causado y las sumas cotizadas y canceladas de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL representante legal de la Interventoría contratada UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL 2018, en cumplimiento de sus funciones, suscribió el Acta de Liquidación el día cinco (5) días del mes de noviembre de 2019, del Contrato de Obra Pública No 1353 de 2018, con objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO HÁBITAT URBANIZACIÓN FLORIDA Y FINCA EL FICAL 20 DE JULIO MARIA PAZ Y MASTRANTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE."; la cual hace parte del expediente de liquidación Contrato de Consultoría No 1470 del 2018 en cinco (5) folios.

Que la presente Acta de Liquidación se suscribe sustentada en el Acta de Recibo Final de fecha veinte (20) de noviembre de 2019, este documento reposa en el expediente. (3 folios).



FOJA 5 de 5	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA No 1470 DE 2015
		27	12	2019	

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA

que mediante la presente Acta de liquidación, el Contratista y el Supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes.

Yo suscribo la presente acta de liquidación, en virtud del principio de buena fe contractual; teniendo en cuenta el cumplimiento a fecha actual del Contratista respecto sus obligaciones contractuales y las obligaciones posteriores a la misma, con el fin de continuar hacia el trámite de liquidación del Contrato de Consultoría.

En constancia de lo anterior, firman la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

Nicolás Roso

COMISIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL 2018
R.L. JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL
INTERVENTORIA

Firma

Katherine Muñoz Velasco

KATHERINE MUÑOZ VELASCO
Director Técnico de Construcciones
Supervisión

Oficina Jurídica:
Escribanía del Interventor
Escribanía del Contratista
Escribanía de la dependencia responsable del contrato

VoBo.

Hector Miguel González Lozano

HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO
Secretario de Obras Publicas y Transporte

87



ANEXO LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORIA No 1470 DE 2018

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO HÁBITAT URBANIZACIÓN FLORIDA BLANCA EL FICAL 20 DE JULIO MARÍA PAZ Y MAS TRANTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES - DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

CONTRATISTA:
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VÍAS YOPAL 2018 ROL JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL
SUPERVISOR:
ING. KATHERINE MUÑOZ VELASCO GOBERNACIÓN DE CASANARE

FECHA DE EMISIÓN: 7 de septiembre de 2018
ACTA DE SUSPENSIÓN: N/A
ACTA DE RENUNCIO: N/A
PRORROGA No. 1: 8 de mayo de 2019
PRORROGA No. 2: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 6 de junio de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 8 de junio de 2019

PLAZO CONTRACTUAL	PLAZO ACTUALIZADO	FECHA DE EMISIÓN:	ACTA DE SUSPENSIÓN:	ACTA DE RENUNCIO:	PRORROGA No. 1:	PRORROGA No. 2:	FECHA DE TERMINACIÓN:	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:
NUEVE (9) MESES	DIEZ (10) MESES	7 de septiembre de 2018	N/A	N/A	8 de mayo de 2019	N/A	6 de junio de 2019	8 de junio de 2019
INTERVENTORIA								
VALOR INICIAL		\$ 7.314.981.852,00						
VALOR ADICIONAL		\$ 651.844.009,00						
VALOR TOTAL		\$ 7.966.825.861,00						
VALOR ANTICIPO		\$ 3.657.490.926,00						
VALOR ACUMULADO		\$ 7.314.981.852,00						
VALOR ACUMULADO CONSULTORIA		\$ 651.844.009,00						
FECHA: 27 de Diciembre de 2019	PERIODO TOTAL							
07/09/2018 AL 23/12/2018								

No.	CONTRATO DE OBRA ADICIONAL 1470 DE 2018	CANTIDAD DE OBRA 1470 DE 2018	ETAPAS DE LA CONSULTORIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR CONTRATADO	CANTIDAD PARCIAL (%)	VALOR ACUMULADO PARCIAL (%)	CANTIDAD PRESENTE ACTA	VALOR PRESENTE ACTA	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	VALOR ACUMULADO CONSULTORIA
001	\$ 7.314.981.852	\$ 651.844.009	ETAPA PRECONSTRUCTIVA	UND	1,00	\$ 19.252.580,00	1,0000	\$ 19.252.580,00			1,0000	\$ 19.252.580,00
002	\$ 7.314.981.852	\$ 651.844.009	ETAPA CONSTRUCTIVA	UND	1,00	\$ 528.515.515,00	79,92%	\$ 422.389.599,59		\$ 106.125.915,42		\$ 578.515.515,00
003			INTERVENTORIA TECNICA	UND	1,00	\$ 178.760.669,00	79,92%	\$ 142.881.510,66	20,08%	\$ 35.880.158,34	1,0000	\$ 178.760.669,00
004			INTERVENTORIA AMBIENTAL	UND	1,00	\$ 162.018.469,00	79,92%	\$ 129.485.160,42	20,08%	\$ 32.533.308,58	1,0000	\$ 162.018.469,00
005			INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA	UND	1,00	\$ 146.289.071,00	79,92%	\$ 116.914.225,54	20,08%	\$ 29.374.845,46	1,0000	\$ 146.289.071,00
006			INTERVENTORIA FINANCIERA	UND	1,00	\$ 13.202.015,00	79,92%	\$ 10.651.050,39	20,08%	\$ 2.550.964,61	1,0000	\$ 13.202.015,00
007			INTERVENTORIA CONTABLE	UND	1,00	\$ 20.298.252,00	79,92%	\$ 16.222.363,00	20,08%	\$ 4.075.889,00	1,0000	\$ 20.298.252,00
008			INTERVENTORIA JURIDICA	UND	1,00	\$ 7.927.033,00	79,92%	\$ 6.335.289,57	20,08%	\$ 1.591.743,43	1,0000	\$ 7.927.033,00
009			IVA 19%			\$ 104.075.630,00		\$ 83.912.010,32		\$ 20.163.620,68		\$ 104.075.630,00
010			AJUSTE AL PESO							\$ 0,26		
TOTALES						\$ 651.844.009,00		\$ 525.554.169,90		\$ 126.289.839,10		\$ 651.844.009,00
VALOR TOTAL PRESENTE ACTA						\$ 126.289.839,10						
VALOR AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (0%)						\$ -						
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA						\$ 126.289.839,10						

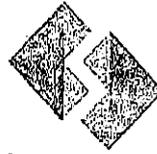
SON: CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MICTE. (\$126.289.839,10)

NOTAS:
El responsable de la dependencia que ordena el pago de la presente acta lo ha hecho teniendo como base el principio de contabilidad y responsabilidad con que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones documentales por parte de la interventoría, supervisor de contrato o convenio.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

Nicolás Roso
JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL
R/L UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VÍAS YOPAL 2018
CONTRATISTA INTERVENTOR

Katherine Muñoz Velasco
KATHERINE MUÑOZ VELASCO
Directora Técnica de Construcciones
SUPERVISOR

Héctor Miguel González Lozano
VO. BO. HÉCTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE



Anexo 4 – Modelo de Integración de UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hemos integrado la Unión Temporal denominada: INTERVENTORIA VIAS YOPAL 2018 para participar Proceso de Contratación denominado CAS-OAJ-CMA 026 DE 2018, que tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO HÁBITAT URBANIZACIÓN FLORIDA BLANCA EL FICAL 20 DE JULIO MARÍA PAZ Y MASTRANTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

La Unión Temporal se encuentra conformada por los siguientes integrantes:

Nombre de los integrantes de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VIAS YOPAL 2018	Descripción detallada las actividades a ejecutar	Porcentaje de participación de los integrantes
CONSINTER DEL ORIENTE E.U Nit.No. 900.326.145-4 Representante Legal: José Nicolás Roso Bernal CC. No. 9.432.549	Funciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras, contables y jurídicas	85%
A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S Nit.No. 901.126.140-3 Representante Legal: Ivon Mayerly Forero Abril CC. No. 33.647.084	Funciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras, contables y jurídicas	15%



CONSIDERACIONES:

1. Que la gobernación de Casanare, dio apertura al Proceso de Contratación denominado CAS-OAJ-CMA-026-2018, que tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA,



AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO HÁBITAT URBANIZACIÓN FLORIDA BLANCA EL FICAL 20 DE JULIO MARÍA PAZ Y MASTRANTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE". De conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios previos y pliegos de condiciones expedidos por la mencionada entidad.

2. Que los pliegos de condiciones para el mencionado Proceso permiten la participación de Uniones Temporales para la presentación de propuestas.
3. Que las Partes aquí firmantes hemos decidido presentar una propuesta conjunta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de contratación.

Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la gobernación de Casanare.
3. Responder en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
5. No ceder su participación en la Unión temporal a otro integrante de la misma.
6. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin la autorización previa de la gobernación de Casanare.
7. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del contrato y un año más o hasta su liquidación.
8. En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre de la Unión Temporal dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación del presente proceso de selección.





9. Manifestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

10. Manifestamos que ninguno de los integrantes de la Unión Temporal se encuentra inhabilitado o incapacitados para la ejecución de contratos con entidades estatales.

11. Manifestamos que en el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante la gobernación de Casanare, la autorización correspondiente.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal Interventoría Vías Yopal 2018, hemos designado como representante a ALEX HUMBERTO GALVIZ RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.952.347 de Bogotá. Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración, presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso que la gobernación de Casanare seleccione la propuesta de esta Unión Temporal. En especial tiene facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los requerimientos que formule la gobernación de Casanare relacionados con aclaraciones a la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos de los pliegos de condiciones.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato.
- Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante acepta esta Designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.



DURACIÓN. - La Unión Temporal que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración de vigencia del contrato y un (1) Año más.

De acuerdo a lo anterior esta agrupación se rige por las siguientes,

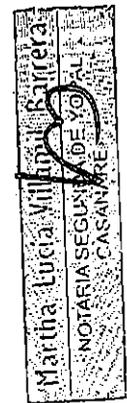


DOMICILIO: El domicilio de la Unión Temporal será: Calle 38 No 24-68 Yopal Casanare,
Teléfono: 6325307, Celular: 3123721630, correo electronico proyectosnba@hotmail.com,

Para constancia se firma el presente documento en Yopal a los Once (11) días del mes de Julio de 2.018.

Nicolas Roso
JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
C.C. 9.432.549
R/L. CONSINTER DEL ORIENTE E.U.

Ivon Mayerly Forero Abril
IVON MAYERLY FORERO ABRIL
C.C. 33.647.084
R/L. A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S



Acepto,

Alex Humberto Galviz Rodriguez
ALEX HUMBERTO GALVIZ RODRIGUEZ
C.C. 79.952.347
Representante Legal de la Unión Temporal Interventoría Vías Yopal 2018

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL 2018

NIT: 901.200.883-3

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CONSORCIADOS

Acta N. 04

En la ciudad de Yopal, siendo las 8:00 am, del 11 de febrero de 2019, en virtud de la convocatoria efectuada según la ley por el Representante Legal de la Unión Temporal Interventoría Vías Yopal 2018, quienes se reunieron en la Calle 40 No. 23 – 37 Torre 1 Local 04 Comfacasanare de Yopal con el siguiente orden del día:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL
3. APROBACIÓN DEL ACTA

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La secretaria hace llamado a lista encontrándose las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	PARTICIPACIÓN
JOSÉ NICOLAS ROS BERNAL	9.432.549	CONSINTER DEL ORIENTE E.U.	85%
IVON MAYERLY FORERO ABRIL	33.647.084	A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS SAS	15%

Como invitados

CARLOS EDUARDO GUTIÉRREZ CELIS C.C No. 88.254.115

2. CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL 2018

El Señor CARLOS EDUARDO GUTIÉRREZ CELIS Representante Legal de la Unión Temporal Interventoría Vías Yopal 2018, presenta su renuncia irrevocable por asuntos de índole personal.

De acuerdo a lo anterior, los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA VÍAS YOPAL 2018, eligen por unanimidad al señor JOSÉ NICOLAS ROSO BERNAL C.C No. 9432549 para que en adelante sea el Representante Legal de la Unión Temporal. Para el contrato de consultoría No. 1470 de 2018-08-02, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO HÁBITAT URBANIZACIÓN FLORIDA BLANCA EL FICAL 20 DE JULIO MARÍA PAZ Y MASTRANTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El señor JOSÉ NICOLAS ROSO BERNAL, manifiesta que acepta el cargo de Representante Legal de la Unión Temporal Interventoría Vías Yopal 2018.

3. APROBACIÓN DEL ACTA

La secretaria hace lectura del acta siendo aprobada por unanimidad y se da por terminada la reunión siendo las 9:30 am.

Nicolas Roso

JOSÉ NICOLAS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U

NIT: 900.326.145-4

Ivon Mayerly Forero Abril

IVON MAYERLY FORERO ABRIL
R/L A&P SOLUCIONES Y
PROYECTOS SAS

NIT: 901.126.140-3

Lizeth Tatiana Pérez

LIZETH TATIANA PÉREZ CASTILLO

Secretaria.

Nota: El suscrito secretario certifica que la presente acta es fiel copia tomada de su original.



ACTA DE RECIBO FINAL OBRA Y/O CONSULTORÍA

FO-AB-32
11-07-2018
V 04

HOJA 1 DE 4	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1353-2018
	25	10	2019	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE				
ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA				
CONTRATO No.	1353 DE 2018			
VIGENCIA	DOCE (12) MESES			
OBJETO DEL CONTRATO	PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS BARIOS NUEVA HABITAT, URBANIZACION FLORIDA BLANCA, EL FICAL, 20 DE JULIO, MARIA PAZ Y MASTRANTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	16 DE 10 DE 2018			
PRORROGAS				
CONTRATO ADICIONAL No		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)		
N/A		N/A		
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION				
ACTAS No.		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)		
N/A		N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	15 DE JUNIO DE 2019			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7.314.981.852,00			
VALOR ADICIONES				
CONTRATO ADICIONAL No		VALOR (\$)		
N/A		N/A		
VALOR ACTUAL	\$	7.314.947.852,00		
CONTRATISTA	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S			
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VIAS YOPAL 2018			
SUPERVISOR	ING. KATHERINE MUÑOZ VELASCO - DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES			
<p>En Yopal, a los venticinco (25) días del mes de octubre de 2019 se reunieron SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, representante legal del contratista de obra, UNION TEMPORAL, INTERVENTORIA VIAS YOPAL 2018 R/L JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, representante legal del contratista de interventoría con el fin de constatar el estado de las obras objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la interventoría las obras ejecutadas.</p> <p>Dichas obras fueron terminadas el día quince (15) de Junio de 2019, según acta de terminación del contrato de obra.</p>				

95
/

HOJA 2 DE 4		DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1353-2018		
		25	10	2019			
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE							
ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA							
A. OBRA EJECUTADA Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL		
100	PRELIMINARES EXCAVACIONES Y TERRAPLENES						
101	Excavación de cortes, canales y prestamo (Acarreo hasta 5 Kms)	m³	14.424,78	\$ 12,725	\$	183.555.325,50	
102	Carga y retro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	3.817,55	\$ 11,603	\$	42.702.663,85	
103	Excavación manual en material común	m³	2.816,07	\$ 25,447	\$	71.660.533,29	
					\$	297.918.522,64	
200	ESTRUCTURA DE LA VÍA						
201	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de río clasificado T _{max} 3"	m²	4.355,59	\$ 42,132	\$	183.509.717,88	
202	Conformación Vía Urbana (incluye perfilada, escarificada, conformar, y curbeada)	km	4,14	\$ 1.163.669	\$	4.500.389,66	
203	Geotextil Tejido 240g	m²	24.670,64	\$ 6,875	\$	169.610.650,00	
204	Sub base granular Triturada	m²	4.883,02	\$ 62,941	\$	307.342.161,82	
205	Sardinel Prefabricado A - 10 (0,80 x 0,20 x 0,50) incluye mortero de pega y nivelación de 0,03 m	m	5.459,60	\$ 56,985	\$	310.574.405,60	
206	Sardinel Prefabricado A - 80 (0,80 x 0,20 x 0,40 m) Incluye mortero de pega y nivelación 0,03 m	m	1.794,94	\$ 49,114	\$	88.156.683,16	
207	Sardinel Prefabricado (0,27 x 0,15 x 0,50) Incluye mortero de pega y nivelación 0,03 m.	m	201,42	\$ 72,409	\$	14.584.620,78	
208	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	39.142,55	\$ 3,250	\$	127.214.587,50	
209	Acero de Transferencia liso de 60000 Psi	kg	26.115,19	\$ 3,541	\$	92.473.887,79	
210	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm²-4000 psi e=0,20 m	m²	1.326,10	\$ 113,388	\$	150.363.826,80	
211	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm²-4000 psi e=0,17 m	m²	23.006,84	\$ 97,357	\$	2.239.876.921,88	
212	Corte en concreto	m	12.057,05	\$ 11,561	\$	144.214.494,66	
213	Junta de dilatación 10 mm x 10 mm	m	11.236,28	\$ 15,165	\$	170.398.186,20	
					\$	4.003.220.593,78	
300	SEÑALIZACIÓN						
301	Marcos viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)	m²	834,15	\$ 19,709	\$	16.440.262,35	
302	Lineas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	10.141,43	\$ 2,232	\$	22.635.671,76	
303	Señales dobles, preventivas (SP) y reglamentarias (SR) 75 X 75 cm	und	-	\$ 377,597	\$	-	
					\$	39.075.934,11	
400	TRANSPORTES						
401	Sobrecarros o transporte de material Subbase Granular (vía pavimentada)	m²-km	63.479,25	\$ 1,470	\$	93.822.346,25	
402	Sobrecarros o transporte de material Crudo de Río (vía pavimentada)	m²-km	56.622,62	\$ 1,478	\$	83.688.232,35	
403	Sobrecarros o transporte de material de excavación (vía pavimentada)	m²-km	174.872,16	\$ 1,478	\$	258.461.052,48	
					\$	435.971.631,12	
500	DRENAJES Y SUBDRENAJES SUPERFICIALES						
501	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	607,92	\$ 3,734	\$	3.016.773,28	
502	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	m	2.726,73	\$ 2,571	\$	7.010.422,83	
503	Excavación mecánica conglomerado de 0-6 m zona urbana (área restringida por tuberías gas, agua lluvias, ductos, etc)	m³	4.349,25	\$ 12,622	\$	54.856.233,50	
504	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	933,92	\$ 19,362	\$	19.050.659,04	
505	Relleno zona de atraque de tubería con sub-baso granular clasificada con transporte	m³	626,91	\$ 48,036	\$	30.145.594,26	
506	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de río)	m³	505,60	\$ 56,119	\$	28.373.766,40	
507	Acometida domiciliar acueducto PF+UAD (L=6 m) D=12", incluye registros de corte, Suministro e instal.	und	-	\$ 59,780	\$	-	
508	Reparación de acometida PF+UAD de 1/2" para acueducto	ml	1.803,49	\$ 10,165	\$	18.332.475,85	
509	Tubería presión PVC RDE 21 2". Suministro e instal.	ml	51,00	\$ 24,141	\$	1.231.191,00	
510	Tubería presión PVC RDE 21 3". Suministro e instal.	m	2.370,33	\$ 51,729	\$	122.614.800,57	
511	Tubería presión PVC RDE 21 6". Suministro e instal.	ml	66,00	\$ 94,254	\$	6.220.764,00	
512	Tubería presión PVC RDE 21 8". Suministro e instal.	ml	-	\$ 458,044	\$	-	
513	Tubería presión PVC RDE 21 10". Suministro e instal.	ml	-	\$ 246,878	\$	-	
514	Nivelación de sumideros 0,70 x 0,95, h=0,65 m (no incluye marco y rejilla).	und	1,00	\$ 135,165	\$	135.165,00	
515	Sumidero lateral SL-150 en mampostería	und	1,00	\$ 1.642.645	\$	1.642.645,00	
516	Sumidero lateral SL-200 en mampostería	und	-	\$ 1.832.625	\$	-	
517	Sumidero lateral SL-250 en mampostería	und	11,00	\$ 2.152.195	\$	23.674.145,00	

HOJA 3 DE 4

DD

MM

AA

25

10

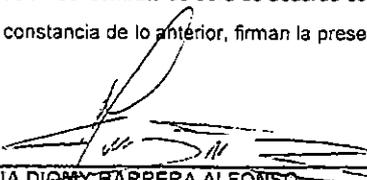
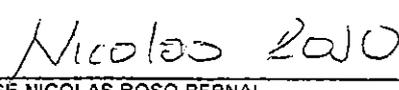
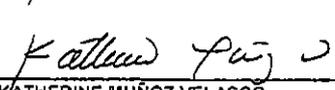
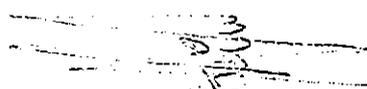
2019

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1353-2018

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
518	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 psi con rejilla de A# 0 70, H=0.80, e=0.20cm	m	45.00	\$ 1,278,274	\$ 57,522,330.00
519	Nivelación de Pozos de Inspección (No incluye: Tapa niaro)	und	50.00	\$ 132,915	\$ 6,645,750.00
520	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	und	17.00	\$ 2,051,205	\$ 34,870,502.00
521	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	und	-	\$ 2,380,769	\$ -
522	Tapa basculante con llave de seguridad y seguro en 3 apoyos para pozo insp. en vía (linea marca y tapa)	und	67.00	\$ 684,778	\$ 45,860,126.00
523	Acometida domiciliaria alcantarillado 8"x6" (200*160) L= 5 m, D=6" Suministro e instal.	und	25.00	\$ 400,113	\$ 10,002,825.00
524	Reparación de acometida domiciliaria alcantarillado Ø= 6"	m	626.28	\$ 67,635	\$ 42,310,709.28
525	Kit Silla Yee PVC 8 x 6 (200 x 160 mm), Suministro e instal.	und	72.00	\$ 172,701	\$ 12,434,472.00
526	Caja de inspección 80 x 80	und	92.00	\$ 327,591	\$ 29,855,082.00
527	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 18". Suministro e instal.	m	415.62	\$ 219,554	\$ 91,470,597.48
528	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	102.53	\$ 103,855	\$ 10,689,795.15
529	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 8". Suministro e instal.	m	-	\$ 49,554	\$ -
					\$ 655,026,814.64
600	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
601	Demolicion andenes, sardineles y cunetas (Incluye: Retiro)	m²	272.35	\$ 95,097	\$ 25,875,156.45
602	Reparación de andenes y cunetas en Concreto 3000 Psi	m²	60.49	\$ 542,585	\$ 32,820,966.65
603	Demolicion cajas de inspección prom. 0.60*0.60 m	und	55.00	\$ 18,012	\$ 950,660.00
604	Retiro y traslado poste de ferrocemento de 8 m x 510 kgf, incluye apoyada, incada y plomada en el nuevo sitio.	und	3.00	\$ 313,937	\$ 941,795.00
605	Cámara de inspección CS-274, CODENSA, Suministro e instal.	und	9.00	\$ 626,456	\$ 5,638,104.00
606	Canalización en conduit eléctrico PVC 1 1/2"	m	404.00	\$ 15,075	\$ 6,090,300.00
607	Viga de confinamiento en concreto de 3000 psi 0.20x0.30	m3	31.48	\$ 541,490	\$ 17,046,105.20
					\$ 89,403,068.30
700	ITEMS NO PREVISTOS MODIFICATORIA No.1				
NP-1.1	Retiro adoquin lateral	m²	177.35	\$ 1,802	\$ 319,584.70
NP-1.2	Carcamo en concreto 2500 psi para protección de tubería	m	31.00	\$ 19,600	\$ 607,600.00
NP-1.3	Tubería presión PVC RDE 21 4". Suministro e instal.	m	55.40	\$ 97,628	\$ 4,854,591.20
NP-1.4	Tubería PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	m	288.37	\$ 56,282	\$ 16,230,040.34
NP-1.5	Tubería Polietileno PE-80 de 1". Para gas. Suministro e instal.	m	221.40	\$ 6,269	\$ 1,387,956.60
NP-1.6	Tubería Polietileno PE-80 de 1/2". Para gas. Suministro e instal.	m	217.13	\$ 4,104	\$ 891,101.52
NP-1.7	Collar de derivación RDE 21 PVC 3" X 1/2". Suministro e instal.	und	72.00	\$ 18,892	\$ 1,360,224.00
NP-1.8	Collar de derivación RDE 21 PVC 4" X 1/2". Suministro e instal.	und	31.00	\$ 25,051	\$ 776,674.00
NP-1.9	Canalización en conduit eléctrico PVC 3/4"	m	219.88	\$ 9,287	\$ 2,032,738.56
NP-1.10	Tubería Polietileno PE-80 PN-12.5 de Ø=25mm = 3/4"	m	68.00	\$ 3,756	\$ 255,408.00
NP-1.11	Demolicion de Pozo de Inspección Di= 1.2m H= 2.0 a 3.0 m	und	50.00	\$ 126,084	\$ 6,304,200.00
NP-1.12	Tubería unión mecánica RDE 41 Ø12 " Suministro e Instal.	m	122.00	\$ 158,372	\$ 19,321,384.00
NP-1.13	Sumidero en mampostería con rejilla Madoplast (1,2x0,81m).	und	4.00	\$ 1,243,246	\$ 4,972,984.00
NP-1.14	Corte carpeta asfáltica con retiro lateral	m²	152.17	\$ 15,209	\$ 2,314,353.53
NP-1.15	Mezcla asfáltica MDC-2 para reparacheo E= 0.10m, Colocación manual	m²	152.17	\$ 68,730	\$ 10,458,644.10
NP-1.16	Señales preventivas (SP), Reglamentarias (SR) E informativas (SI) 60x60cm	und	45.00	\$ 222,288	\$ 10,002,960.00
NP-1.17	Pintura imprimante base marcas viales, demarcación (símbolos y letras).	m²	834.15	\$ 10,657	\$ 8,889,536.55
NP-1.18	Pintura imprimante base para líneas de tráfico ancho de 12cm	m	10,141.43	\$ 1,284	\$ 13,021,595.12
					\$ 104,001,577.22
	SUBTOTAL				\$ 5,624,618,161.81
	ADMINISTRACIÓN 23%				\$ 1,293,662,177.22
	IMPREVISTOS 2%				\$ 112,492,353.24
	UTILIDAD 5%				\$ 281,230,908.09
	VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA				\$ 7,312,003,610.36
	VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS				0.00
	VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES				\$ 7,312,003,610.36
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL ACABADO A LAS OBRAS Y/O LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS					
Los trabajos ejecutados y terminados por el contratista se reciben a satisfacción por parte de la interventoria					

HOJA 4 DE 4	DD 25	MM 10	AA 2019	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1353-2018	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE					
ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA					
B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA /CONSULTORIA Y/O DE AJUSTES.					
La interventoría presentó y fueron tramitadas <u>UNA (1)</u> actas de recibo parcial de obra y/o consultoría y de Ajustes correspondientes a la ejecución de <u>OCTUBRE</u> de <u>2018</u> a <u>MARZO</u> de 2019 por un valor total de \$ 5.846.137.724,35 por obra o actividad ejecutada y de \$ 0.00 por ajustes					
C. PÓLIZA DE ESTABILIDAD					
El contratista actualizará el amparo de estabilidad con la presente acta de recibo y los demás amparos de acuerdo a la minuta. A continuación se relacionan las garantías aprobadas por la oficina Asesora Jurídica el día 25 de octubre de 2018 correspondiente al acta de inicio de fecha 16 de octubre de 2018, así:					
COMPANIA	PÓLIZA	RIESGO	DESDE	HASTA	DESDE HASTA
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZA S.A	GU029716	Cumplimiento general del contrato	16/10/2018	16/10/2019	731.498.485,20
	GU029716	Pago de Salarios Prestaciones sociales legales e Indemnizaciones	16/10/2018	16/06/2022	365.749.092,60
	GU029716	Estabilidad y calidad de la Obra	03/06/2019	16/03/2024	731.498.485,20
	GU029716	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	16/10/2018	16/10/2019	3.657.490.926,00
	RE002284	Responsabilidad Civil Extracontractual	16/10/2018	16/06/2019	390.621.000,00
D. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS O CONSULTORIA					
Una vez realizada la inspección total de la obra o consultoría, se constató que a la fecha <u>25</u> de <u>octubre</u> de 2019 los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada elaborada a la interventoría y esta la recibe.					
El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.					
El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.					
Nota: Las obras o trabajos que presentan observaciones por parte de la interventoría están relacionadas en esta acta y se tendrá en cuenta para la liquidación del contrato de obra de acuerdo con la cláusula No. 13 del contrato anteriormente citado					
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2019.					
 MARIA DIANY BARRERA ALFONSO SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S Contratista			 JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VIAS YOPAL 2018 Interventor		
 ING. KATHERINE MUÑOZ VELASCO DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Supervisor de: Dirección Técnica de Construcciones			 HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE RESPONSABLE DEPENDENCIA		
Original Oficina Jurídica					

CONTRATO No. 1573 DE 2018		FECHA DE INICIACIÓN:		16 de Julio de 2018		16 de Julio de 2018		CC-0 (6) P/SES		ACTA DE RECIBO FINAL		
OBJETO PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO HÁBITAT URBANIZACIÓN FLORIDA BLANCO EL FICAL 20 DE JUDIO MARIA PAZ Y MASTRANGE DEL MUNICIPIO DE TOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE		PROYECTO:		N/A		N/A		N/A		ACTA DE RECIBO FINAL		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE GOBERNACION DE CASANARE		CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.		FECHA DE REINICIACIÓN:		15 de Junio de 2019		30/01/2010 AL		PERIODO PAGO: 15/03/2019		
ACTA DE RECIBO FINAL		INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VÍAS TOPAL 2018		VALOR INICIAL:		\$ 7.314.981.852		VALOR ADICIONAL:		\$ 7.310.937.852		
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:		VALOR TOTAL:								
				MODIFICACIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA				
ITEM	CONDICIONES ORIGINALES	UNO	CANTIDAD	PIRATARIO	VALOR	ACTA PARCIAL No. 1	PRESENTA ACTA RECIBO	ACUMULADO				
100	PRELIMINARES EXCAVACIONES Y TERRAPLENES											
101	Excavación de cunetas, canales y drenajes (Acuerdos de 5 Kms)	m ³	13.682,27	17.125,00	183.555,320	13.789,07	175.569.170,75	14.424,78	7.059.157,75	14.424,78	183.555.320,00	
102	Cunetas y drenajes de 0,30 m de ancho x 0,30 m de profundidad	m ³	3.218,60	11.000,00	3.811,95	1.372,24	15.159.953,32	2.745,51	28.500.754,53	3.017,55	32.107.633,65	
103	Excavación manual con pala y pala mecánica	m ³	2.183,50	25.441,00	5.574.353,00	1.372,24	39.294.493,89	1.434,63	39.719.652,81	2.816,07	71.650.532,64	
200	ESTRUCTURA DE LA VÍA											
201	Acuerdo de la subcarretera con material suelto de río clasificada "Yamá" y	m ³	3.289,28	42.132,00	130.814.909,00	3.111,43	131.925.763,76	3.244,10	50.418.849,12	4.355,76	183.529.217,35	
202	Corte y relleno de la subcarretera con material suelto de río clasificada "Yamá" y	km	4,12	1.183.659,00	4.076.710,00	3,92	4.839.592,48	4,12	230.401,18	4,12	4.655.389,60	
203	Acuerdo de la subcarretera con material suelto de río clasificada "Yamá" y	m ³	25.029,51	8.875,00	172.078.291,00	24.173,55	165.955.520,00	24.670,61	3.315.627,50	24.670,61	169.271.147,50	
204	Subcarretera con material suelto de río clasificada "Yamá" y	m ³	5.695,91	62.951,00	315.070.181,00	4.893,02	307.342.162,00	4.897,91	302.311.123,31	4.893,02	307.342.162,00	
205	Subcarretera con material suelto de río clasificada "Yamá" y	m	6.183,76	59.855,00	351.933.843,00	5.459,69	310.574.456,00	6.011,74	34.229.019,93	5.459,69	310.574.456,00	
206	Subcarretera con material suelto de río clasificada "Yamá" y	m	1.649,60	49.114,00	81.028.217,00	1.784,64	88.155.933,00	1.784,64	17.547.941,00	1.784,64	88.155.933,00	
207	Subcarretera con material suelto de río clasificada "Yamá" y	m	412,45	72.409,00	28.855.692,00	201,42	14.584.621,00	150,69	3.197.059,00	201,42	14.584.621,00	
208	Subcarretera con material suelto de río clasificada "Yamá" y	kg	24.550,44	3.250,00	163.813.800,00	36.142,53	127.214.556,00	35.631,97	50.729.302,27	36.142,53	127.214.556,00	
209	Subcarretera con material suelto de río clasificada "Yamá" y	m ³	1.152,32	113.389,00	130.659.260,00	1.328,10	150.359.260,00	1.529,10	59.518.349,50	1.328,10	150.359.260,00	
210	Subcarretera con material suelto de río clasificada "Yamá" y	m ³	23.877,25	97.337,00	2.324.617.420,00	23.655,84	2.296.870.632,00	23.655,84	2.296.870.632,00	23.655,84	2.296.870.632,00	
211	Subcarretera con material suelto de río clasificada "Yamá" y	m ³	11.111,93	11.691,00	11.691,00	14.311,49	10.132,09	124.597.518,49	173,97	23.754.376,17	12.085,06	141.214.204,65
212	Subcarretera con material suelto de río clasificada "Yamá" y	m	15.165,00	15.165,00	163.511.940,00	11.258,26	130.398.168,00	10.222,09	159.524.595,35	974,19	15.693.651,36	
213	Subcarretera con material suelto de río clasificada "Yamá" y	m	1.631,62	19.709,00	31.034.554,00	831,15	10.240.282,00	624,15	16.433.282,25	831,15	10.240.282,25	
214	Subcarretera con material suelto de río clasificada "Yamá" y	m	11.413,51	2.212,00	25.474.954,00	10.141,43	22.635.672,00	10.141,43	22.635.672,00	10.141,43	22.635.672,00	
215	Subcarretera con material suelto de río clasificada "Yamá" y	CS	80,02	317.597,00	39.207.769,00	39.813.931,11	39.813.931,11	39.813.931,11	39.813.931,11	39.813.931,11	39.813.931,11	
300	TRANSPORTES											
301	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	85.078,88	1.378,00	85.183.228,00	84.479,28	84.692.634,24	84.479,28	240.637,00	84.479,28	85.078.880,00	
302	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	11.261,64	1.378,00	92.739.594,00	51.660,75	83.774.149,00	49.449,54	59.767.542,19	19.174,00	23.500.265,24	
303	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	37.049,31	1.478,00	172.598.690,00	147.972,15	154.913.147,61	20.659,43	165.417.837,54	174.822,16	245.351.654,22	
304	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	31.350.813,09		31.350.813,09	435.097.519,76	353.759.151,32	157.414.479,63	157.414.479,63	157.414.479,63	435.097.519,76	
305	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	665,62	3.734,00	2.310.749,00	897,07	3.016.773,00	303,52	341.014,26	897,07	3.016.773,00	
306	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	1.874,00	2.971,00	4.303.824,00	2.776,72	7.616.421,00	1.592,03	4.571.619,49	2.776,72	7.616.421,00	
307	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	2.019,42	12.622,00	25.451.253,00	4.349,75	54.855.234,00	4.187,39	10.056.645,00	4.349,75	54.855.234,00	
308	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	1.392,23	19.362,00	26.840.185,00	993,02	19.020.659,00	2.914,31	5.643.034,78	13.240.039,20	35.284,00	
309	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	629,00	8.056,00	39.721.921,00	626,01	39.145.384,00	359,23	17.273.633,78	367,63	12.571.659,26	
310	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	402,62	58.119,00	22.897.485,00	522,60	22.268.924,00	1.295,23	19.430.931,37	1.295,23	22.268.924,00	
311	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	354,00	59.740,00	35.372.120,00	354,00	35.372.120,00	354,00	35.372.120,00	354,00	35.372.120,00	
312	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	3.579,00	10.185,00	40.559.350,00	1.603,43	18.332.370,00	1.599,59	39.182.249,29	2.155,63	2.170.287,30	
313	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	69,00	24.141,00	1.448.460,00	51,03	1.231.191,00	51,03	52.544.759,45	51,03	1.231.191,00	
314	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	1.393,00	51.729,00	72.311.420,00	2.310,33	122.614.621,00	1.853,43	62.544.759,45	2.310,33	72.311.420,00	
315	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	24,00	942,00	6.220.764,00	66,03	6.220.764,00	66,03	6.220.764,00	66,03	6.220.764,00	
316	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	453,04	10.593,00	10.593,00	453,04	10.593,00	453,04	10.593,00	453,04	10.593,00	
317	Transporte de material Subbase Gruesa (Subbase Gruesa)	m ³ km	160,00	240.878,00	44.438.040,00	160,00	44.438.040,00	160,00	44.438.040,00	160,00	44.438.040,00	

CONTRATO No. 1333 DE 2018		FECHA DE EJECUCIÓN:		FECHA DE RECEPCIÓN FINAL:	
OBJETO PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO HABITAT URBANIZACIÓN FLORIDA, BLANCA EL FICAL 20 DE JULIO IBAÑIA PAZ Y MAS TRANTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE		15 de junio de 2019		31 de octubre de 2019	
CONTRATISTA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.		VALOR INICIAL: \$ 7.314.961.832		PERIODO PAJO: 15-06-2019 AL 15-06-2019	
INTERVENIENTOR: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VÍAS YOPAL 2018		VALOR ASOCIADO: \$ 7.314.961.832		59,98%	
CONDICIONES ACTUALIZADAS					
MODIFICACIONES No. 1	VALOR	ACTA PARCIAL No. 1	PRESENTE ACTA DECIBO	ACUMULADO	VALOR
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
514	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	7200	9.731.870,00	135.165	135.165,00
515	Sumidero lateral Ø1,150 en macadamiza	0,00	0,00	1,642.945	1,642.945,00
516	Sumidero lateral Ø1,200 en macadamiza	10,00	18.828.250,00	1,642.945	1,642.945,00
517	Sumidero lateral Ø1,250 en macadamiza	2,00	4.294.392,00	23.674.145	23.674.145,00
518	Barrido 0,60, u=0,20m	16,00	20.452.384,00	57.522.530	57.522.530,00
519	Acumulación de Paveda en Inspección (No incluye) 1,5m x 1,5m	20,00	2.658.300,00	6.855.750	6.855.750,00
520	Pavimentación maciza (en concreto) H=20 - 2,5m x 0,170 m	9,000	18.450.550,00	31,000	31,000,00
521	Pavimentación maciza (en concreto) H=25 - 3,0m x 0,170 m	2,000	4.721.538,00	34.870.500	34.870.500,00
522	Trayecto de concreto para el drenaje y concreto para el drenaje	2,000	4.721.538,00	9,200	18.450.550,00
523	Acumulación de Paveda en Inspección Ø 1,5 (200x160) L=0 m, D=6" Suministrada	31,000	21.228.118,00	30,000	25.528.796,00
524	Acumulación de Paveda en Inspección Ø 1,5 (200x160) L=0 m, D=6" Suministrada	98,000	39.211.074,00	25,000	25.528.796,00
525	Acumulación de Paveda en Inspección Ø 1,5 (200x160) L=0 m, D=6" Suministrada	1.230,000	81.187.200,00	35,000	10.932.525,00
526	Cable de acero galvanizado Ø 120	200,000	34.540.200,00	263,700	3.549.267,00
527	Cable de acero galvanizado Ø 120	80,000	29.200.000,00	17,200	2.731.451,00
528	Alambres de acero galvanizado Ø 19 - Suministrada e instalada	423,600	93.000.465,00	82,000	17.334.478,00
529	Alambres de acero galvanizado Ø 19 - Suministrada e instalada	107,000	15.824.510,00	416,600	13.759.042,00
530	Alambres de acero galvanizado Ø 19 - Suministrada e instalada	60,000	2.597.840,00	48,000	1.605.200,00
531	Alambres de acero galvanizado Ø 19 - Suministrada e instalada	60,000	2.597.840,00	102,000	1.605.200,00
532	Alambres de acero galvanizado Ø 19 - Suministrada e instalada	60,000	2.597.840,00	92,000	1.605.200,00
533	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
534	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	81,870	55.097,00	373.375.775,791	373.375.775,791
535	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	413,810	31.115.870,13
536	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	60,435	32.260.957,00
537	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	592,660	592.660,00
538	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	38,000	634.455,00
539	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	1,000	641.250,00
540	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	8,000	5.011.648,00
541	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	232,700	4.477.872,500
542	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	172,200	7.012.557,500
543	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
544	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
545	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
546	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
547	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
548	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
549	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
550	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
551	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
552	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
553	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
554	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
555	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
556	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
557	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
558	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
559	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
560	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
561	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
562	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
563	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
564	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
565	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
566	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
567	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
568	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
569	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
570	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
571	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
572	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
573	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
574	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
575	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
576	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
577	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
578	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
579	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
580	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
581	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
582	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
583	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
584	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
585	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
586	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
587	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
588	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
589	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
590	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
591	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
592	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
593	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
594	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
595	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
596	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
597	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
598	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
599	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00
600	Recepción de sumideros Ø10 x 0,65, P=0,65 m (en baldosa maciza 119,40)	40,435	542.565,00	31,400	1.605.200,00

CONTRATO No. 1335 DE 2018
FECHA DE INICIACIÓN: 16 de octubre de 2018
PLAZO: COMO MESES
PROYECTO: OBRA EJECUTADA

ACTA DE RECIBO FINAL
ACTA DE RECIBO FINAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
GOBERNADOR DE CASANARE
ACTA DE RECIBO FINAL

ITEM	CONDICIONES ORIGINALS	CONDICIONES ACTUALIZADAS	ACTA PARCIAL No. 1	PRESENTE ACTA RECIBO	ACRUELLADO
UNID	CANTIDAD	PIUNTARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	10.824.00	1.284.100	13.824.100	8.639.539,55	8.639.539,55
2	1.284.100	1.284.100	1.284.100	13.021.565,12	13.021.565,12
3	5.628.909,117,00	5.628.909,117,00	5.628.909,117,00	104.001.577,29	104.001.577,29
4	1.294.100,000,00	1.294.100,000,00	1.294.100,000,00	1.137.589,143,091	1.137.589,143,091
5	117.530,182,00	117.530,182,00	117.530,182,00	22.351.782,861	22.351.782,861
6	231.344,146,00	231.344,146,00	231.344,146,00	56.219,457,145	56.219,457,145
7	7.314.947,852,56	7.314.947,852,56	7.314.947,852,56	1.345.855,656,00	1.345.855,656,00
VALOR TOTAL					7.314.947.852,56

SOY: MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CCHENTAY SEIS PESOS MUYE

El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al contrato con relación de obra.
 Para constancia de lo anterior firmamos la presente acta de liquidación final de obra, los que en ella intervinieron. En YOPAL a los veintidós (25) días del mes de octubre de 2019

JOSE NICOLAS ROSO BERRAL
 C.C. 9.432.540
 R.L. UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VAS YOPAL 2018
 Firma Interventoría

Nicolos Roso

MARILINDA Y BARRERA ALFONSO
 Cédula No. 47.436.168 Yopal
 R.L. SENER Y A CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
 Firma Contratista

Katherine Piz

KATHERINE MUÑOZ VELAZCO
 Cédula No. 24.317207 Papiya
 SUPERVISOR CONTRATO
 DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES

RECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

NOTA: El responsable de la interventoría que otorga el pago de la presente acta de liquidación final de obra debe tener en cuenta el principio de contabilidad y responsabilidad con que la Interventoría y el Contratista realizaron sus actividades por parte de la interventoría, supervisor de contrato o contrato.

NOTA: LAS PARTIDAS Y VALORES DEBEN SER ELUJOSAMENTE ACTA POR RESPONSA UNO EXCLUSIVO DEL INTERVENTOR Y EL CONTRATISTA.

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS



Consinter
del Oriente

NIT 900.326.145-4

EXPERIENCIA No.2

0210-2017

consinterdelorientegmail.com Celular 3178080419
Carrera 24B No 37-04 Yopal Casanare

102



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CÓDIGO: F0-207-01-009
PROCESO DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 002
ACTA TERMINACIÓN		FECHA VIGENCIA: 22-02-2012

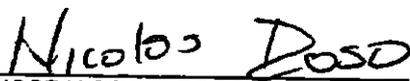
CONTRATO DE CONSULTORÍA Número 0210 de Fecha 2017-09-26	Fecha Acta	DD 06	MM 06	AAAA 2018
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA			
CONTRATO No.	0210			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS			
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE VIAS DISPERSAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE, ORINOQUIA.			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO (CASANARE - SAN LUIS DE PALENQUE)			
PLAZO INICIAL CONTRATO	Ocho (8) MESES			
PLAZO ADICIONAL CONTRATO				
FECHA INICIACIÓN CONTRATO	2017-10-19			
SUSPENSION No. 1	2018-04-19			
AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 1	2018-05-18			
REINICIO	2018-06-05			
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	2018-08-05			
VALOR INICIAL CONTRATO	\$567.643.710,00 M.L.C.			
VALOR ANTICIPO CONTRATO	\$283.821.869,00 M.L.C.			
VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$0,00 M.L.C.			
CONTRATISTA	CONSINTER DEL ORIENTE E.U R/L JOSE NICOLAS ROSO BERNAL			
SUPERVISOR	OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ			
APOYO A LA SUPERVISION	LEANDRO JOSE MORALES SANDOVAL			

En San Luis de Palenque, Seis (06) días del mes de Agosto de 2018, se reunieron OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ, SECRETARIO DE OBRAS, quien actúa en su calidad de supervisor, LEANDRO JOSE MORALES SANDOVAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74080753 de SOGAMOSO, como apoyo a la supervisión y JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9432549 de YOPAL, representante legal de CONSINTER DEL ORIENTE E.U, como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0210, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el mismo.

CONSIDERACIONES

1. Que se suscribe la presente acta en consideración a que se termina el plazo contractual, por lo que la contratista debe presentar el informe y los soportes requeridos en la minuta contractual para proceder a suscribir el acta de liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firman la presente acta los que en ella intervinieron.


 JOSE NICOLAS ROSO BERNAL R/L
 CONSINTER DEL ORIENTE E.U
 900326145-4
 Contratista


 OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ
 Supervisor


 LEANDRO JOSE MORALES SANDOVAL
 Apoyo a la Supervisión


 V.º E.º
 LUIS AGAPITO RODRIGUEZ CAMARGO
 ASESOR JURIDICO EXTERNO



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: F0-207-01-012

PROCESO DE CONTRATACIÓN

VERSIÓN: 002

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL

FECHA VIGENCIA: 28-05-2012

CONTRATO DE CONSULTORÍA Número 0210 de Fecha 2017-09-26

Fecha Acta

DD
05MM
12AAAA
2018

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993). En el evento de que se pacten reconocimientos, el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista y supervisor del contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.

2. El (La) SECRETARIA DE OBRAS revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del supervisor para su liquidación.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA	
CONTRATO No.	0210	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE VIAS DISPERSAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE, ORINOQUIA.	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO (CASANARE [SAN LUIS DE PALENQUE])	
PLAZO INICIAL CONTRATO	Ocho (8) MESES	
PLAZO ADICIONAL		
FECHA INICIACIÓN CONTRATO	2017-10-19	
ACTA DE SUSPENSION No 01	FECHA	TIEMPO
	2018-04-19	01 MES
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION No 01	FECHA	TIEMPO
	2018-05-18	17 DIAS
ACTA DE REINICIACION:	2018-06-05	
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	2018-08-06	
VALOR INICIAL CONTRATO	\$567.643.710,00 M.L.C.	
VALOR ANTICIPO CONTRATO	\$283.821.869,00 M.L.C.	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$0,00 M.L.C.	
CONTRATISTA	CONSINTER DEL ORIENTE E.U	
SUPERVISOR	OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ	
APOYO A LA SUPERVISION	LEANDRO JOSE MORALES SANDOVAL	

En San Luis de Palenque, a los cinco (05) días del mes de Diciembre del 2018, se reunieron OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ, SECRETARIO(A) DE OBRAS, quien actúa en su calidad de supervisor, LEANDRO JOSE MORALES, identificado con cédula de ciudadanía 74080753 de Sogamoso, como apoyo a la supervisión y JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9432549 de YOPAL, representante legal de(Le) CONSINTER DEL ORIENTE E.U, como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0210, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el mismo, en cumplimiento de la cláusula PRIMERA y de acuerdo el siguiente detalle:

104



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: F0-207-01-012

PROCESO DE CONTRATACIÓN

VERSIÓN: 002

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL

FECHA VIGENCIA: 28-05-2012

BALANCE FINANCIERO

	Valor	Anticipo		
CONTRATO INICIAL	\$567.643.710,00	\$283.821.869,00		
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00		
TOTAL CONTRATO	\$567.643.710,00	\$283.821.869,00		
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado	Fecha Acta
VALOR INFORME No. 1	\$ 269,540,996.00	\$ 134,770,498.00	\$ 134,770,498.00	13/02/2018
PRESENTE INFORME	\$ 298,102,714.00	\$ 149,051,371.00	\$ 149,051,343.00	05/12/2018
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00			
TOTAL	\$ 567,643,710.00	\$ 283,821,869.00	\$ 283,821,841.00	

PÓLIZAS

El contratista presentó el correspondiente certificado del amparo de cumplimiento de las obras ejecutadas, el cual se anexa y forma parte integral de la presente acta, así:

PÓLIZA NO.: AA020127				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2017-09-26	2018-10-06	\$56.764.371,00
Cobertura 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2017-09-26	2018-10-06	\$283.821.855,00
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2017-09-26	2022-09-26	\$56.764.371,00
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2017-09-26	2021-05-05	\$28.382.185,50
PÓLIZA NO.: AA020127				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2017-10-19	2018-10-30	\$56.764.371,00
Cobertura 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2017-10-19	2018-10-30	\$283.821.855,00
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2017-10-19	2022-10-19	\$56.764.371,00
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2017-10-19	2021-05-29	\$28.382.185,50
PÓLIZA NO.: AA020127				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2018-06-05	2019-06-22	\$56.764.371,00
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2018-06-05	2022-01-19	\$28.382.186,00
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2018-06-05	2023-06-11	\$56.764.371,00
Cobertura 4	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2018-06-05	2019-06-22	\$283.821.855,00
PÓLIZA NO.: AA020127				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2018-08-08	2018-12-07	\$56.764.371,00

9

105



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CÓDIGO: F0-207-01-012
PROCESO DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 002
ACTA LIQUIDACIÓN FINAL		FECHA VIGENCIA: 28-05-2012

Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES E	2018-08-06	2021-08-07	\$28.382.186,50
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2018-08-06	2023-08-06	\$56.764.371,00
Cobertura 4	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2018-08-06	2018-12-07	\$283.821.855,00
PÓLIZA NO.: AA020127				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES				
	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2018-09-14	2018-12-07	\$56.764.371,00
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES E	2018-09-14	2021-08-07	\$28.382.186,50
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2018-09-14	2023-09-14	\$56.764.371,00
Cobertura 4	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2018-09-14	2018-12-07	\$283.821.855,00

REGISTRO PRESUPUESTAL 027

RECIBO DE DOCUMENTOS

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Cinco (05) días del mes de Diciembre del 2018.

Jose Nicolas Roso Bernal
JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
 R/L CONSINTER DEL ORIENTE
 E.U
 900326145-4
 Contratista

Oscar Antonio Diaz Lopez
OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ
 Supervisor

Leandro Jose Morales Sandoval
LEANDRO JOSE MORALES SANDOVAL
 74080763 de Bogamoso
 Apoyo a la supervisión

Luis Agapito Rodriguez Camargo
LUIS AGAPITO RODRIGUEZ CAMARGO
 ASESOR JURIDICO EXTERNO



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: F0-207-01-012

PROCESO DE CONTRATACIÓN

VERSIÓN: 002

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL

FECHA VIGENCIA: 28-05-2012

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Número 0192 de Fecha 2017-09-08	Fecha Acta	DD 23	MM 11	AAAA 2018
GRADO DE RESPONSABILIDAD				
<p>1. Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993). En el evento de que se pactan reconocimientos, el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista y supervisor del contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.</p> <p>2. El(La) SECRETARIA DE OBRAS revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del supervisor para su liquidación.</p>				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
CONTRATO No.	0192			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA			
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE VIAS DISPERSAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE, ORINOQUIA.			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO (CASANARE (SAN LUIS DE PALENQUE))			
PLAZO INICIAL CONTRATO	Siete (7) MESES			
PLAZO ADICIONAL				
FECHA INICIACIÓN CONTRATO	2017-10-19			
SUSPENSION No. 1	FECHA	TIEMPO (DIAS)		
	2018/04/19	30 DIAS		
AMPLIACION No. DE LA SUSPENSION No. 1	FECHA	TIEMPO (DIAS)		
	2018/05/18	17 DIAS		
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	2018-06-29			
VALOR INICIAL CONTRATO	\$10.069.932.595,00 M.L.C.			
VALOR ANTICIPO CONTRATO	\$5.034.966.297,00 M.L.C.			
CONTRATISTA	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S R/L DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO			
SUPERVISOR	OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ			
INTERVENTOR	CONSINTER DEL ORIENTE E.U R/L JOSE NICOLAS ROSO BERNAL			
En San Luis de Palenque, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del 2018, se reunieron OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ, SECRETARIO(A) DE OBRAS, quien actúa en su calidad de supervisor, JOSE NICOLAS ROSO BERNAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9432549 de Yopal, representante legal de(la) CONSINTER DEL ORIENTE E.U con NIT 900326145-4, como interventor y DIEGO HERNANDO DIAZ CASTELBLANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 79793440 de YOPAL, representante legal de(la) SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S, como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0192, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el mismo, en cumplimiento de la cláusula PRIMERA y de acuerdo al siguiente detalle:				



BALANCE FINANCIERO

	Valor	Anticipo		
CONTRATO INICIAL	\$10.069.932.595.00	\$5.034.966.297.00		
ADICIONAL	\$0.00	\$0.00		
TOTAL CONTRATO	\$10.069.932.595.00	\$5.034.966.297.00		
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado	Fecha Acta
VALOR INFORME No. 1	\$ 6.197.432.309	\$ 3.098.716.155.00	\$ 3.098.716.155.00	13/02/2019
VALOR INFORME No. 2	\$ 2.808.402.636.00	\$ 1.404.201.318.00	\$ 1.404.201.318.00	17/04/2019
PRESENTE INFORME	\$ 1.064.095.203.16	\$ 532.047.601.58	\$ 532.047.601.58	22/11/2019
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 2.446.84	\$ 1.222.42	\$ 1.222.42	
TOTAL	\$ 10.069.932.595.00	\$ 5.034.966.297.00	\$ 5.034.966.297.00	

PÓLIZAS

El contratista presentó el correspondiente certificado del amparo de cumplimiento de las obras ejecutadas, al cual se anexa y forma parte integral de la presente acta así:

PÓLIZA NO. 2841502				
TIPO: POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2017-09-08	2018-08-08	\$5.034.966.297.00
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2017-09-08	2020-04-08	\$503.496.629.00
Cobertura 3	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2017-09-08	2018-08-08	\$1.006.993.259.00
Cobertura 4	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	2017-09-08	2022-09-08	\$1.006.993.259.00
PÓLIZA NO. 2841502				
TIPO: POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2017-09-08	2018-08-08	\$5.034.966.297.00
Cobertura 2	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2017-09-08	2018-08-08	\$1.006.993.259.00
Cobertura 3	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2017-09-08	2021-04-08	\$503.496.629.00
Cobertura 4	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	2017-09-08	2022-09-08	\$1.006.993.259.00
PÓLIZA NO. 646218				
TIPO: POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2017-09-08	2018-04-08	\$503.496.629.75
PÓLIZA NO. 2841502				
TIPO: POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2017-10-19	2019-09-19	\$1.006.993.259.00
Cobertura 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2017-10-19	2018-09-19	\$5.034.966.297.00



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CODIGO: F0-207-01-012

PROCESO DE CONTRATACION

VERSION: 002

ACTA LIQUIDACION FINAL

FECHA VIGENCIA: 28-05-2012

Cobertura 3	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	2017-10-19	2022-10-19	\$1.006.993.259.00	
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2017-10-19	2021-05-19	\$503.496.629.00	
POLIZA NO.: 646218					
TIPO: RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	POLIZA DE CIVIL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2017-10-19	2018-05-19	\$503.496.629.75	
POLIZA NO.: 2841502					
TIPO: CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	POLIZA DE	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2017-10-19	2018-11-05	\$1.006.993.259.00	
Cobertura 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	2017-10-19	2018-11-05	\$5.034.966.297.00	
Cobertura 3	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	2017-10-19	2022-10-19	\$1.006.993.259.00	
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2017-10-19	2021-07-06	\$503.496.629.00	
POLIZA NO.: 646218					
TIPO: RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	POLIZA DE CIVIL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2017-10-19	2018-07-06	\$503.496.629.75	
POLIZA NO.: 2841502					
TIPO: CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	POLIZA DE	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2017-10-19	2018-11-05	\$1.006.992.259.00	
Cobertura 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	2017-10-19	2018-11-05	\$5.024.966.297.00	
Cobertura 3	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	2018-06-29	2023-06-29	\$1.006.993.259.00	
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2017-10-19	2021-07-06	\$503.496.629.00	
POLIZA NO.: 2841502					
TIPO: CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	POLIZA DE	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2017-10-19	2018-11-05	\$1.006.992.259.00	
Cobertura 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	2017-10-19	2018-11-05	\$5.024.966.297.00	
Cobertura 3	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	2018/09/14	2023/09/14	\$1.006.993.259.00	
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2017-10-19	2021-07-06	\$503.496.629.00	



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: F0-207-01-012

PROCESO DE CONTRATACIÓN

VERSIÓN: 002

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL

FECHA VIGENCIA: 28-05-2012

REGISTRO PRESUPUESTAL

026

RECIBO DE DOCUMENTOS

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del 2018.

DIEGO HERNANDO DÍAZ
CASTELBLANCO R/L
SYNERGIA CONSTRUCCIONES
E INGENIERIA S.A.S
844004840-0
Contratista

OSCAR ANTONIO DIAZ LOPEZ
Supervisor

JOSÉ NICOLÁS ROSO BERNAL
R/L CONSINTER DEL ORIENTE E.U
900326145-4
Interventor

V.º
LUIS AGAPITO RODRÍGUEZ CAMARGO
ASESOR JURÍDICO EXTERNO



Consinter
del Oriente

NIT 900.326.145-4

EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

FORMATO 9 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-69	Página	1 de 1
Versión No.	2		

CMA-004-2022

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Calle 33ª N° 39 -19 Barrio Barzal Alto
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-004-2022

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

Estimados señores,

ANGELA MILENA VARGAS GARZON en mi calidad de representante legal de CONSINTER DEL ORIENTE E.U manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el Director de Interventoría acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la “Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable”	SÍ	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SÍ	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del “Personal Clave Evaluable”, de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSINTER DEL ORIENTE E.U
Nombre del representante legal: ANGELA MILENA VARGAS GARZON
C. C.1.116.550.854 de Aguazul - Casanare
Dirección: Carrera 24b No.37-04 Apto 201
Correo electrónico: nbaeu90@gmail.com
Ciudad: Yopal - Casanare



[Firma del Proponente o de su representante legal]

Código	CCE-EICP-FM-69	Versión	2
--------	----------------	---------	---

114



Consinter
del Oriente

NIT 900.326.145-4

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

FORMATO 12 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-137	Página	1 de 1
Versión No.	1		

CMA-004-2022

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
 Calle 33ª N° 39 -19 Barrio Barzal Alto
 Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-004-2022

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

Estimados señores:

ANGELA MILENA VARGAS GARZON en mi calidad de representante legal de CONSINTER DEL ORIENTE E.U, en adelante el Proponente, SI me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSINTER DEL ORIENTE E.U
 Nombre del representante legal: ANGELA MILENA VARGAS GARZON
 C. C.1.116.550.854 de Aguazul - Casanare
 Dirección: Carrera 24b No.37-04 Apto 201
 Correo electrónico: nbaeu90@gmail.com
 Ciudad: Yopal – Casanare



[Firma del Proponente o de su representante legal]

Código	CCE-EICP-FM-137	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

116

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-67	Página	1 de 1
Versión No.	3		

CMA-004-2022

**FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores
ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
 Calle 33ª N° 39 -19 Barrio Barzal Alto
 Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-004-2022

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

Estimados señores:

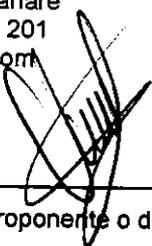
ANGELA MILENA VARGAS GARZON en mi calidad de representante legal de CONSINTER DEL ORIENTE E.U en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del ochenta por ciento (80 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad en el numeral 4.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del ochenta por ciento (80 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSINTER DEL ORIENTE E.U
 Nombre del representante legal: ANGELA MILENA VARGAS GARZON
 C. C.1.116.550.854 de Aguazul - Casanare
 Dirección: Carrera 24b No.37-04 Apto 201
 Correo electrónico: nbaeu90@gmail.com
 Ciudad: Yopal – Casanare



[Firma del Proponente o de su representante legal]

Código	CCE-EICP-FM-67	Versión	3
---------------	----------------	----------------	---

119

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2022 - 11:11:02
Recibo No. S000686219, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEscu7nEnC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6345955 Ext 1102 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cccasanare.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
Nit : 900326145-4
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 76626
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2009
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 24B NUMERO 37-04 APTO 201 - Villas de san juan
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : nbaeu90@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6349856
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3133957778

Dirección para notificación judicial : CRA 24B NUMERO 37-04 APTO 201 - Villas de san juan
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : nbaeu90@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6349856
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3133957778

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 25 de noviembre de 2009 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2009, con el No. 13439 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza comercial denominada NBA E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 17 de diciembre de 2012 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2012, con el No. 19593 del Libro IX, se decretó Cesión cuotas de interes social

Por Acta No. 3 del 11 de diciembre de 2013 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2022 - 11:11:02
Recibo No. S000686219, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEscu7nEnC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comercio el 31 de diciembre de 2013, con el No. 21830 del Libro IX, se decretó Cesión de cuotas

Por Acta No. 3 del 11 de diciembre de 2013 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2013, con el No. 21832 del Libro IX, se decretó Reformas capital soc.

Por Acta No. 5 del 18 de marzo de 2014 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2014, con el No. 22396 del Libro IX, se decretó Reformas capital soc.

Por Oficio No. 1 del 23 de enero de 2016 de la Socio Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2018, con el No. 32121 del Libro IX, se reforma de estatutos(razon social)

Por Acta No. 6 del 19 de julio de 2021 de la Junta Ordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2022, con el No. 41898 del Libro IX, se reforma capital cesion de cuotas

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio publico de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Actividades: La empresa tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Prestar servicio de mantenimiento y reparación de computadores. 2) Comercio de equipos de informatica, programas de computador, impresoras y accesorios. 3) Comercio de por mayor y por menor de libros, materiales, artículos de papeleria e implementos de uso escolar. 4) Comercio de ropa industrial, dotacion de trabajadores y ropa deportiva. 5) Organizar urbanizaciones y parcelaciones en predios urbanos o rurales. 6) Proyectar o ejecutar vivienda familiar o multifamiliar, edificios de propiedad horizontal para comercio y vivienda. 7) Elaborar materiales de construcción. 8) Comprar, vender, alquilar, exportar e importar toda clase de elementos relacionados con la industria de la construcción. 9) Proyectar o contruir por cuenta propia o de otras personas o entidades, toda clase de obras civiles tales como edificios públicos y privados, vías puestas etc. Llevar a cabo estudios de interventoria, arquitectura, instalaciones hidraulicas, sanitarias y electricas. 10) En desarrollo de su objeto la empresa podrá por cuenta propia o en nombre de terceros o con participacion con ellos, construir, comprar, vender, adquirir o enajenar titulo cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos. 11) Dar o recibir dinero en préstamo con las garantías indispensables. 12) Asociarse con otras personas naturales o jurídicas, fusionarse con otras personas naturales o jurídicas, fusionarse con otras sociedades comerciales de cualquier clase. 13) Promover y formar empresas que tengan negocios directamente relacionados con el objeto 14) representar, negociar, agenciar a personas naturales o jurídicas relacionadas, dedicadas a la misma actividad 15) ejecutar todo tipo de obras electricas a modo propio o en socio con otras personas naturales o juridicas. 16) Realizar actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria, eventos y promoción social. 19) Manejo de protocolo. 20) Logistica de eventos. 21) Realización de seminarios talleres y congresos. 22) Obtencion y suministro de personal. 23) Actividades de esparcimiento, culturales y deportivas. 23) En general hacer en cualquier parte que sea por su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos toda clase de operaciones celebrar o ejecutar toda clase de operaciones, celebrar o ejecutar toda clase de actos o contratos bien sea civiles, comerciales, industriales y financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persigue.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 382.000.000,00 dividido en 4,00 cuotas con valor nominal de \$ 95.500.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios empresarios

120

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2022 - 11:11:02
Recibo No. S000686219, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEscu7nEnC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JOSE NICOLAS ROSO BERNAL
Nro. Cuotas 4

CC. 9432549
Valor \$382.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 4

Valor: \$382.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades: El gerente tendrá facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 10 de febrero de 2022 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022 con el No. 42058 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANGELA MILENA VARGAS GARZON	C.C. No. 1.116.550.854

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 17 de diciembre de 2012 de la Empresario Constituyente	19593 del 21 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 3 del 11 de diciembre de 2013 de la Empresario Constituyente	21830 del 31 de diciembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 11 de diciembre de 2013 de la Empresario Constituyente	21832 del 31 de diciembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 5 del 18 de marzo de 2014 de la Empresario Constituyente	22396 del 25 de marzo de 2014 del libro IX
*) Oficio No. 1 del 23 de enero de 2018 de la Socio Constituyente	32121 del 25 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 6 del 19 de julio de 2021 de la Junta Ordinaria De Socios	41898 del 26 de enero de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112

121



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2022 - 11:11:02

Recibo No. S000686219, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEscu7nEnC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: M7020

Otras actividades Código CIIU: H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,856,322,213

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación ahlerta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

122

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.50854**
VARGAS GARCIA
 APELLIDOS
ANGELA MILENA
 NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO: **11-JUL-1995**
AGUAZUL
 (CASANARE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **A+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

15-JUL-2013 AGUAZUL
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

DICE DERECHO REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS APRIEL RAMIREZ TORRES



P-4604000-00471299-F-1116550854-20130918 0034937458A 1 40601676

305



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal

UNION REGISTRAL

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14561020390



(413)7707212489584(8020) 6006014561020390

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 3 2 6 1 4 5

8. DV: 4 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yope

14. Buzón electrónico: 4 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 1 26. Número de identificación: 27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: Casanare 30. Ciudad/Municipio: Yopal

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social: CONSINTER DEL ORIENTE E.U.

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: 1 6 9 Casanare 40. Ciudad/Municipio: 8 5 Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 A 18 09 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico: nbaeu90@gmail.com 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 6 3 4 9 8 5 6 45. Teléfono 2: 3 1 3 3 9 5 7 7 7 8

CLASIFICACION

Actividad económica: Actividad principal: 46. Código: 7 1 1 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 1 1 2 5 48. Código: 7 0 2 0 49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 1 1 2 5 50. Código: 1 2 4 9 2 3 51. Código: 52. Número establecimientos: 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Formu: 56. Tipo: 57. Moco: 58. OPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: S: X NO 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 3 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2015. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre: PANQUEBA MONTOYA BLANCA DORIS 985. Cargo: Analista

124

CRITERIOS DE DESEMPATE

FORMATO 10 FACTORES DE DESEMPATE			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-81	Página	1 de 1
Versión No.	2		

CMA-004-2022

FORMATO 10H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
 Calle 33ª N° 39 -19 Barrio Barzal Alto
 Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-004-2022

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

Estimados señores:

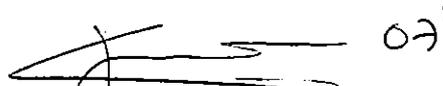
ANGELA MILENA VARGAS GARZON identificada con cedula de ciudadanía No.1.116.550.854 de Aguazul en calidad de representante legal y AYDE CONSTANZA DELGADO NEIVA identificada con cedula de ciudadanía No.68.286.784 de Arauca en calidad de contador público actuando en representación de CONSINTER DEL ORIENTE E.U declaramos bajo la gravedad de juramento que la EMPRESA se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Yopal, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del 2022

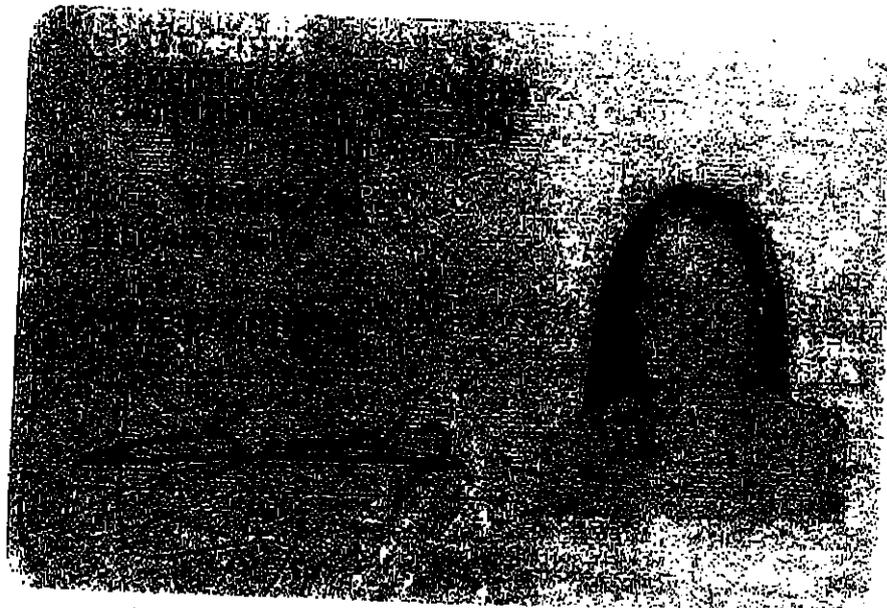


ANGELA MILENA VARGAS GARZON
 C.C No. 1.116.550.854 de Aguazul
 Representante legal



AYDE CONSTANZA DELGADO NEIVA
 C.C No. 68.286.784 de Arauca
 Contador Publico
 T.P No. 165414-T

Código	CCE-EICP-FM-81	Versión	2
---------------	----------------	----------------	---



FECHA DE NACIMIENTO 27-DIG-1985

ABANIC

ESTADAMENTO

1.5 O+

ESTADAMENTO G.B. RH

F SEXO

UC-REPT. PARALISA

FECHA Y TIPO DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO



A-4800100-00864228-F-0068286784-20161008

6051724019A 3

1784088635

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



165414-T



AYDEE CONSTANZA
DELGADO NEIVA
C.C. 68286784

RES. INSCRIPCION 12 DEL 16/02/2012
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283442

177287



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

D A C C 2 4 8 3 7 C 5 0 0 7 F 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **AYDEE CONSTANZA DELGADO NEIVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68286784 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 165414-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN DQ92UpZebr

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
NIT:900326145-4
MATRICULA MERCANTIL:76626
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:27/11/2009
NÚMERO DEL PROPONENTE:3470
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:30/04/2015
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/08/2022
ORGANIZACIÓN:EMPRESA UNIPERSONAL
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:27/11/2009
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:25/11/2009
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:EMPRESARIO CONSTITUYENTE
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:VARGAS GARZON ANGELA MILENA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1116550854
CARGO:GERENTE

FACULTADES:

FACULTADES: EL GERENTE TENDRA FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: DOMICILIO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CRA 24B NUMERO 37-04 APTO 201
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1:6349856
TELEFONO 3:3133957778
CORREO ELECTRÓNICO:nbaeu90@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CRA 24B NUMERO 37-04 APTO 201
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1 :6349856
TELEFONO 3:3133957778
CORREO ELECTRÓNICO:nbaeu90@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
20	14	19	00	: EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20	14	22	00	: CALENTADORES DE LÍNEA
20	14	25	00	: EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	26	00	: INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	18	00	: GRÚAS DE ELEVACIÓN
26	11	16	00	: GENERADORES DE POTENCIA
26	11	17	00	: BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	12	15	00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	: CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	: CABLE AUTOMOTRIZ
30	10	15	00	: ÁNGULOS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	18	00	: CONDUCTOS
30	10	20	00	: HOJA
30	10	29	00	: PILARES
30	10	37	00	: TRENZA
30	10	38	00	: FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	15	17	00	: CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	: MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	16	15	00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	17	00	: SUELOS
39	10	16	00	: LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	: COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	11	15	00	: ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	: ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	: ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19	00	: SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
- 43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLBODUCTOS
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.144.520.203,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.494.784.715,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$37.347.200,00
PASIVO TOTAL	:	\$83.848.200,00
PATRIMONIO	:	\$1.410.936.515,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$252.302.279,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.200.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.556.823.097,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.073.704.845,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$336.532.057,00
PASIVO TOTAL	:	\$336.532.057,00
PATRIMONIO	:	\$1.737.172.788,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$336.625.288,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$6.434.453,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.359.696.989,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.312.139.348,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$112.017.022,00
PASIVO TOTAL	:	\$156.871.250,00
PATRIMONIO	:	\$2.155.268.098,00

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$771.363.220,00
GASTOS DE INTERESES : \$14.736.837,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ : 30,64
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,05
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 210,25

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ : 4,62
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,16
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 52,31

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ : 12,13
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,06
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 52,34

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,24

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 21/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,33

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERCANAL OROCUE 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE OROCUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :698,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SANEAMIENTO 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :639,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVIAS SAN JUAN 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :289,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.4 :

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTER JACINTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE OROQUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :258,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NBA-GAL 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE OROQUE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :331,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :NBA E.U
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERCOMUNA V
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :795,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000686220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL EL NOGAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :459,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LED LED YOPAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CEIBA SERVICIOS PUBLICOS EICE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2710
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 67%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :726,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VIAS YOPAL 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :787,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 **** Recibo No. S000696220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSINTER DEL ORIENTE E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :807,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL LUCIERNAGA 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9475,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL MODERNIZACIÓN A.P. 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2317,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSINTER DEL ORIENTE E.U.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :228,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERORIENTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS SA ESP

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1603,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21986 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22672 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015.

QUE EL DÍA 16 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23656 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE MAYO DE 2016.

QUE EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24384 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.

QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25158 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 04 DE JULIO DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25711 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE JULIO DE 2017.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26612 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 25 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27154 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27588 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28042 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30399 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 25 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31393 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33004 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2022.

QUE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33159 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022.

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL CASANARE
NIT:8920992166
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE CASANARE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52049717
NOMBRE FUNCIONARIO:CARMEN HIMELDA GONZALEZ PINILLA
NÚMERO DEL CONTRATO:CTO 0437-2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CAS-OAJ-CMA-083-2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/01/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:11/02/2019
FECHA DE INICIO:22/03/2019
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$177.806.421,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/02/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29319
OBJETO:Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica para el mejoramiento y pavimentación de la vía de acceso a la vereda lagunas, municipio de Yopal, departamento de Casanare

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 :
80 10 16 00 :
81 10 15 00 :
81 10 22 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL CASANARE
NIT:8920992166
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE CASANARE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52049717
NOMBRE FUNCIONARIO:CARMEN HIMELDA GONZALEZ PINILLA
NÚMERO DEL CONTRATO:CTO 1455-2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CAS-OAJ-CMA-011-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/07/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:01/08/2019
FECHA DE INICIO:01/10/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$673.702.031,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:20/02/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29378
OBJETO:INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA A CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE VÍAS EN LA URBANIZACIÓN LLANO VARGAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 :
80 10 16 00 :
21 10 15 00 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSINTER DEL ORIENTE E.U.**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:12:28 *** Recibo No. S000666220 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 22 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **DQ92UpZebr**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****



Consinter
del Oriente

NIT 900.326.145-4

OFERTA ECONOMICA

consinterdelorientegmail.com Celular 3178080419
Carrera 24B No 37-04 Yopal Casanare

144

FORMULARIO 1 - DETALLADO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACION	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))* (4) = (5)

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

PERSONAL PROFESIONAL

1	Profesional (Cat 2) Director (Ingeniero Civil o de Transportes y vias con especialización afin al objeto del proyecto) .	\$ 8,500,000.00	40%	7.00	\$ 23,800,000.00
1	Profesional (Cat 5) Residente (Ingeniero Civil o en transportes y vias)	\$ 5,000,000.00	100%	7.00	\$ 35,000,000.00
1	Profesional (Cat 5) Residente (Ingeniero Ambiental o especialista ambiental)	\$ 5,000,000.00	100%	5.00	\$ 25,000,000.00
1	Profesional (Cat 7) en (seguridad, salud y gestion social)	\$ 3,500,000.00	100%	6.00	\$ 21,000,000.00
1	Especialista de proyectos (Cat 3) (especialista geotecnia)	\$ 7,000,000.00	40%	3.00	\$ 8,400,000.00
1	Especialista de proyectos (Cat 3) (especialista estructuras)	\$ 7,000,000.00	100%	1.00	\$ 7,000,000.00
1	Especialista de proyectos (Cat 3) (especialista en Pavimentos y/o Vías)	\$ 7,000,000.00	100%	1.00	\$ 7,000,000.00
1	Especialista de proyectos (Cat 3) (especialista hidrosanitario y/o hidráulica)	\$ 7,000,000.00	100%	1.00	\$ 7,000,000.00

PERSONAL ADMINISTRATIVO

1	Profesional (Cat 6) (Administrador o contador)	\$ 4,000,000.00	100%	1.00	\$ 4,000,000.00
1	Profesional (Cat 6) (Profesional en el área del derecho)	\$ 4,000,000.00	100%	1.00	\$ 4,000,000.00
1	Secretaria 1	\$ 1,500,000.00	100%	7.00	\$ 10,500,000.00

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6) \$ 152,700,000.00

FACTOR MULTIPLICADOR (7) 2.06

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A) \$ 314,562,000.00

145

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL (\$)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)

OTROS COSTOS DIRECTOS

VIÁTICOS

COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA

1	Equipo completo de Topografía (incluye transito, nivel, y elementos complementarios) y Comision de Topografía (Topografo y 2 Cadeneros)	MES	\$ 22,698,360.00	4.00	\$ 90,793,440.00
1	EQUIPO DE LABORATORIOS (suelos, concretos, asfalto)	MES	\$ 2,950,165.00	5.00	\$ 14,750,825.00
1	Vehículo tipo campero PIC KUP camioneta o similar con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible.	MES	\$ 7,925,337.00	3.50	\$ 27,738,679.50
1	Alquiler Oficina	MES	\$ 785,000.00	7.00	\$ 5,495,000.00

OTROS COSTOS

1	Elaboracion, fotografias y procesamiento de documentos	MES	\$ 628,773.00	7.00	\$ 4,401,411.00
---	--	-----	---------------	------	-----------------

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B) \$ 143,179,355.50

SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C) \$ 457,741,355.50

PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D) \$ -

VALOR TOTAL BASICO = (E) \$ 457,741,355.50

IVA = 19% * (E) = (F) \$ 86,970,857.55

COSTO TOTAL = (E) + (F) \$ 544,712,213.00


ANGELA MILENA VARGAS GARZON
 Representante legal
 CONSINTER DEL ORIENTE E.U

ANALISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR

No.	DESCRIPCION		% PARCIAL	SUB-TOTAL %	TOTAL %
A	SUELDO ANUAL BASICO				
	Salario Basico				
	TOTAL SALARIO BASICO		100.00		
B	PRESTACIONES SOCIALES (expresado como % de 1)				100.00
	B.1. PRESTACIONES LEGALES				
	Prima anual de servicios (30 días)				
	Cesantias anuales		8.33		
	Intereses a las cesantias		8.33		
	Vacaciones anuales (15 días)		1.00		
	SUB-TOTAL PRESTACIONES LEGALES		4.17		
	B.2. APORTES PARAFISCALES			21.83	
	Sena				
	Subsidio familiar	2.00	2.00		
	I.C.B.F	4.00	4.00		
	Seguros de Ley	3.00	3.00		
	SUB-TOTAL APORTES	0,00-1%	1.00		
	B.3. SEGURIDAD SOCIAL			10.00	
	Pensiones				
	Medicina Familiar o aportes salud	16.00	12.00		
	Riesgos Profesionales	12.50	12.00		
	SUB-TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	0,5 - 8%	7.00		
	B.4. OTROS COSTOS PRESTACIONALES			31.00	
	Prestaciones extralegales y auxilios				
	Dotacion		0.00		
	Seguro colectivo	0,00 -1%	1.00		
	SUB-TOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES	0.00	0.00		
	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES			1.00	
					63.83
C	GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION O INDIRECTOS				
	C.1. POLIZAS				
	Calidad				
	Cumplimiento, RE, anticipo y salarios		0.27		
	Seriedad de la propuesta		0.27		
	SUB-TOTAL POLIZAS		0.15		
	C.2. ADMINISTRACION			0.69	
	Asesoría legal permanente				
	Asesoría Financiera		4.00		
	Seguros, incendio y robos		1.50		
	Salarios y prestaciones personal auxiliar (administrativo y Tecnico)		1.00		
	Asesoría ambiental		0.00		
	Documentación técnica		1.20		
	Preparacion de propuestas		1.20		
	Arriendo oficina		1.20		
	Utiles y papelería		0.00		
	TRANSPORTE		1.00		
	SUB-TOTAL ADMINISTRACION		0.00		
	TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMON. E INDIRECTOS			11.10	
					11.79
	HONORARIOS (20% DE D)				30.00
D	TOTAL (A+B+C+D)				205.62
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR				205.62
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (AJUSTADO)				206.00


ANGELA MILENA VARGAS GARZON
 Representante legal
 CONSINTER DEL ORIENTE E.U

147